



SECRETARÍA DE  
GOBERNACIÓN

*"2010, Año de la Patria. Bicentenario del  
Inicio de la Independencia y Centenario del  
Inicio de la Revolución"*

**INFORME DE  
IMPLEMENTACIÓN DEL  
PROGRAMA NACIONAL DE  
DERECHOS HUMANOS 2008-2012**

Agosto 2008 - Septiembre 2009

## **COMISIÓN DE POLÍTICA GUBERNAMENTAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS**

### **PRESENTACIÓN**

El informe que se presenta corresponde al seguimiento de las acciones de la Administración Pública Federal (APF) y de la Procuraduría General de la República para dar cumplimiento al Programa Nacional de Derechos Humanos 2008-2012 (PNDH) en los aspectos más relevantes. No implica un proceso de evaluación que permita establecer parámetros sobre el avance de sus objetivos, estrategias y líneas de acción.

Está integrado de acuerdo a la información que proporcionaron a la Secretaría de Gobernación, en su calidad de Secretaría Técnica de la Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos (CPGMDH), por 33 dependencias y entidades de la Red de Enlaces de la Administración Pública Federal, incluida la Procuraduría General de la República (se anexa relación de dependencias).

La información se clasificó y articuló en torno a los cuatro objetivos del PNDH 2008-2012, con el objeto de proporcionar una visión esquemática de las actividades de la Administración Pública Federal y la Procuraduría General de la República. Dicho informe no implica, de ninguna manera, la sustitución del esfuerzo amplio y permanente que se realiza desde la Subcomisión de Seguimiento y Evaluación al Programa Nacional de Derechos Humanos 2008-2012 y de las Recomendaciones del Mecanismo de Examen Periódico Universal de la CPGMDH y cuyos resultados proporcionarán parámetros de evaluación de los objetivos del PNDH.

Al final del documento se presentan una serie de consideraciones y retos que se enfrentan para ejecutar las líneas de acción del Programa Nacional de los Derechos Humanos, que esperamos sirvan de eje para el despliegue de las acciones que se llevarán a cabo durante el 2010.

## COMISIÓN DE POLÍTICA GUBERNAMENTAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

### OBJETIVO 1

#### FORTALECER LA PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS EN LA ELABORACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA APF

##### Estrategia 1.1 Consolidar Presupuestos Públicos y Mecanismos de Coordinación en la APF con Perspectiva de Derechos Humanos

###### A) Presupuestos Públicos

En el artículo 54 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2010 se incluye la ejecución del Programa Nacional de Derechos Humanos sin la asignación de recursos para el cumplimiento de sus acciones. De la misma manera, en el Anexo número 21 "Principales Programas", en el ramo 04, se ubica "Promover la protección de los derechos humanos y prevenir la discriminación".

Al respecto, en la Sesión de trabajo con la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, llevada a cabo el 03 de diciembre del 2009, el Titular de la Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos manifestó a los legisladores la necesidad de trabajar con presupuestos etiquetados para dar cumplimiento a las acciones establecidas en el Programa Nacional de Derechos Humanos.

###### B) Mecanismos de Coordinación en las Dependencias y Entidades de la APF con Perspectiva de Derechos Humanos

En relación con la línea de acción que ordena crear, fortalecer o consolidar un área encargada de atender los asuntos de derechos humanos en las dependencias y entidades de la APF, se observa que 10 entidades y dependencias cuentan como mínimo con una dirección de área, tomando como universo las 38 que conforman la red de enlaces de la Administración Pública Federal. Las áreas que se encargan de los temas de derechos humanos en las dependencias y entidades de la APF y la PGR se pueden observar en el siguiente cuadro:

Áreas de Atención en materia de Derechos Humanos en la Administración Pública Federal	
DEPENDENCIA	ÁREA
Secretaría de Gobernación	Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos.
Secretaría de Relaciones Exteriores	Dirección General de Derechos Humanos y Democracia.
Secretaría de la Defensa Nacional	Dirección General de Derechos Humanos

## **COMISIÓN DE POLÍTICA GUBERNAMENTAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS**

Secretaría de Marina	Dirección de Derechos Humanos (creada el 16 de noviembre de 2008)
Secretaría de Seguridad Pública	Dirección General de Derechos Humanos
Secretaría de Desarrollo Social	Dirección de Coordinación y Concertación para la Transparencia y Derechos Humanos
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia y la Dirección General Adjunta de Igualdad y Derechos Humanos para atender el tema
Secretaría de Economía	Unidad de Asuntos Jurídicos
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Unidad de Asuntos Jurídicos
Secretaría de Educación Pública	Dirección General de Planeación y Programación de la Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas
Secretaría de Salud	Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Dirección General para la Igualdad Laboral
Secretaría de la Reforma Agraria	Procuraduría Agraria, Unidad Técnica de Equidad de Género
Secretaría de Turismo	Dirección General de Asuntos Jurídicos, en específico la Dirección de lo Contencioso
Procuraduría General de la República	Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad, que cuenta con cuatro Direcciones Generales. Así como la Unidad Especializada en Asuntos Indígenas, la Fiscalía Especial para la Atención a Delitos cometidos contra Periodistas y la Fiscalía Especial para los Delitos contra las Mujeres y Trata de Personas
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Jefatura de Servicios de Derechos Humanos y Participación Social (homóloga a una dirección de área)
Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	Dirección de Derechos Humanos Indígenas
Instituto Nacional de la Juventud	Jefatura de Departamento de Derechos Humanos
Procuraduría Federal del Medio Ambiente	Dirección General de Denuncias Ambientales, Quejas y Participación Social

## COMISIÓN DE POLÍTICA GUBERNAMENTAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	Dirección General Adjunta de Atención a Quejas y Reclamaciones
Procuraduría Federal del Consumidor	Dirección General de Planeación y Evaluación, y su Dirección de Evaluación y Seguimiento
Consejo Nacional para la Cultura y las Artes	Dirección General Jurídica
Comisión Nacional del Agua	Gerencia de Procedimientos Administrativos
Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial	No se cuenta con información específica
Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores	No se cuenta con información específica
Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores	No cuenta con un área específica, se atiende a través de la Secretaría General de Asuntos Jurídicos y la Gerencia de Atención a Requerimientos
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	Cada una de las diferentes Direcciones Generales, en el ámbito de sus atribuciones, realiza acciones tendientes a la atención en materia de Derechos Humanos
Instituto Mexicano del Seguro Social	Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente (CAQOD), dependiente de la Dirección Jurídica

### C) Programas Especiales e Institucionales de Derechos Humanos

Además del Programa Nacional de los Derechos Humanos, la APF cuenta con los siguientes programas especiales para la promoción y defensa de los derechos humanos: el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2008-2012; el Programa Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; el Programa de Inclusión Laboral; el Programa Nacional de Juventud y, el Programa Nacional para el Desarrollo de las Personas con Discapacidad.

Respecto de los programas por dependencia destinados a darle cumplimiento a las estrategias y líneas de acción del PNDH, se ubican el Programa de Derechos Humanos del Sector Ambiental (SEMARNAT) y el Programa de Derechos Humanos S.D.N. 2008-2012 (SEDENA).

## COMISIÓN DE POLÍTICA GUBERNAMENTAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

### Estrategia 1.2. Incorporar el Principio de No Discriminación de Forma Transversal en la Elaboración de las Políticas Públicas de la APF

Con el propósito de incorporar acciones tendientes a prevenir y eliminar la discriminación, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), área rectora del Gobierno Federal, ha desarrollado las siguientes acciones:

- Identificación de recomendaciones de no discriminación en mecanismos que contenían compromisos internacionales en materia de derechos humanos, que derivó en un total de 445 recomendaciones. (Este documento está disponible para su consulta en los documentos de trabajo de la plataforma virtual de la Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos).
- Integración en el cuestionario básico del Censo de Población y Vivienda 2010 de una pregunta donde se incluye la afrodescendencia, y se cambia otra pregunta relativa a religión. El INEGI está realizando pruebas piloto.
- Elaboración de seis guías sectoriales sobre: impartición de justicia; discriminación en el ámbito laboral; en materia de educación relativa al *bullying* (acoso escolar); derecho a una vivienda digna y decorosa; otorgamiento de créditos a mujeres indígenas, y en materia de salud, dirigida a mujeres privadas de la libertad. Estas guías fueron enviadas a las entidades y dependencias de la APF en su carácter de cabezas de sector, con la finalidad de establecer compromisos posteriores.<sup>1</sup>
- Dirección de la Consulta Nacional sobre Discriminación, preparada desde enero de 2009 para contar con elementos y datos fehacientes sobre el estado que guardan las diferentes formas de discriminación en el país. La información recabada es importante para estructurar de manera más puntual las políticas públicas en materia de No Discriminación que puede promover el Consejo, sin perjuicio de las ya existentes. Los objetivos de la consulta están orientados a implementar políticas públicas, identificando y reconociendo las necesidades específicas de cada región del país. Para ello se analizará el perfil de cada estado a fin de incluir a sus habitantes, trabajando y creando sinergias con los representantes de gobierno, las organizaciones de la sociedad civil y los grupos de personas discriminadas.

Por otra parte el IMSS, en cumplimiento de la Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial y la implementación de las recomendaciones hechas a México por el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD) en el Sector Salud, ha tomado las siguientes medidas:

- De conformidad con la Ley del Seguro Social (LSS) y la Ley General de Salud (LGS), el

---

<sup>1</sup> Elaboración de 6 guías sectoriales sobre Impartición de Justicia”, se envió al Titular del CDI; “Guía Sectorial Trabajo”, se envió STPS; Guía Sectorial en “Materia de Educación, relativa a *bullying*” (Acoso Escolar), se envió a la SEP; Guía Sectorial en Materia “Derecho a una Vivienda Digna y Decorosa”, se envió FONAPO; Guía Sectorial en Materia de “Otorgamiento de Créditos a Mujeres Indígenas”, se envió a SAGARPA, y Guía Sectorial en Materia de Salud dirigida a Mujeres Privadas de la Libertad” se envió a SSP.

## **COMISIÓN DE POLÍTICA GUBERNAMENTAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS**

acceso a la protección social de la salud debe darse de manera igualitaria en las unidades médicas, sin ningún tipo de discriminación en sus servicios, abasto en medicamentos e insumos para el diagnóstico y tratamiento de los padecimientos.

- Para garantizar la confidencialidad durante la atención médica, los datos y registros que constan en el expediente clínico electrónico son confidenciales y la revelación de los mismos a terceros ajenos al Instituto requiere autorización expresa.

Por su parte, la Secretaría del Trabajo y Prevención Social, con el objetivo de sensibilizar, promover y capacitar sobre derechos laborales a los actores involucrados en la inclusión laboral, población trabajadora y en situación de vulnerabilidad, diseñó dos distintivos para reconocer el compromiso social de las empresas en la adopción de entornos garantes de trabajo decente y libres de violencia y discriminación.

En el marco de la Campaña de Derechos Humanos y No Discriminación del ISSSTE se llevan a cabo varias actividades de concientización de los servidores públicos del Instituto, para lograr una cultura de respeto y protección a los derechos humanos de las personas con discapacidad. Entre estas actividades se encuentra el envío de videos y placas, en coordinación con CONAPRED, a todas las unidades médicas y administrativas, la impartición de talleres en contra de la discriminación en las unidades médicas, y la realización de foros para lograr la conciencia del personal directivo.

Fueron aplicados 277,089 cuestionarios sobre Derechos Humanos y No Discriminación a funcionarios públicos del ISSSTE, que representan el 30% de la planilla total de la APF; asimismo, se logró integrar una pregunta que incluye la afrodescendencia y cambia la relativa a religión, ambas en el cuestionario básico del Censo de Población y Vivienda 2010. El INEGI está realizando pruebas piloto.

### **Estrategia 1.3. Incorporar la Perspectiva de Género de Forma Transversal en la elaboración de las Políticas Públicas de la APF**

#### **A) Cultura Institucional para la Administración Pública Federal**

Una acción importante dirigida a la incorporación de la perspectiva de género en la elaboración de las políticas públicas de la APF, fue la del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) al elaborar el Programa de Cultura Institucional. Este Programa busca contribuir a la construcción de una sociedad mexicana más justa a través de la promoción de cambios en las estructuras, procesos y valores que sustentan la cultura organizacional de la APF, y transformarlas en espacios de productividad, desarrollo humano e igualdad para las y los servidores públicos y, de esta manera proporcionar más y mejores servicios a la ciudadanía.

## **COMISIÓN DE POLÍTICA GUBERNAMENTAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS**

En la materia, en el periodo enero-mayo, en las diferentes instituciones de la APF se difundieron los resultados del Cuestionario de Cultura Institucional con Perspectiva de Género, aplicado por el INMUJERES y la Secretaría de la Función Pública, durante el mes de septiembre de 2008.

Su difusión se realizó en los sitios de Internet de las diferentes entidades y dependencias de la APF. Con base en los resultados se definieron las acciones y metas que integraron el Plan de Acción 2009-2012.

En el marco de las acciones de Cultura Institucional de la Comisión Intersecretarial de Transparencia y Combate a la Corrupción, 242 instituciones de la Administración Pública Federal realizaron su Plan de Acción de Cultura Institucional, que integran las metas y compromisos a corto, mediano y largo plazo para transformar el quehacer institucional para el ejercicio de un gobierno responsable con igualdad, calidad y transparencia, desde una perspectiva de género.

### **B) Igualdad entre Mujeres y Hombres 2008-2012**

El INMUJERES también coordina el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2008-2012 (PROIGUALDAD), en el que participan todas las dependencias y entidades de la APF.

El Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres es el mecanismo de coordinación para ejecutar el PROIGUALDAD a través de 27 dependencias de la Administración Pública Federal y del INMUJERES, que lo preside y da seguimiento a los compromisos para lograr la igualdad entre mujeres y hombres.

Sobre este tema, sobresalen en particular las acciones realizadas por la SEDENA, que en el 2008 capacitó en materia de equidad de género a 19,499 elementos militares, y en el 2009 a 21,432, haciendo un total de 40,931 efectivos, entre generales, jefes, oficiales y tropa. Además integró a la mujer en aquellas actividades que se consideraban sólo para personal masculino, de tal manera que actualmente las mujeres militares pueden alcanzar el grado máximo, de acuerdo a la escala jerárquica (como General de División). Por otra parte, se homologaron los sueldos de forma equitativa conforme al grado que se ostente.

Por otro lado, la Secretaría de la Defensa Nacional en mayo de 2009 firmó un plan de trabajo conjunto con la OACNUDH, que contempla la revisión de los programas de derechos humanos y equidad de género; la capacitación para la creación de indicadores; el seguimiento a las recomendaciones internacionales en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores; así como el seguimiento a situaciones de preocupación en materia de derechos humanos en colaboración con la Secretaría de Gobernación.

Destaca por su trascendencia el Estudio de Violencia de Género, que la Secretaría de Educación Pública realizó en las escuelas de educación básica de México, a efecto de generar conocimiento

## COMISIÓN DE POLÍTICA GUBERNAMENTAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

para orientar el diseño y desarrollo de políticas educativas proequidad entre hombres y mujeres, así como para eliminar la violencia de género.

Asimismo durante el 2009, la Secretaría de Educación Pública llevó a cabo el *Análisis de las leyes federales desde la perspectiva de género*. El estudio aporta una visión integral de los diversos ordenamientos legales sobre los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. Con este estudio se podrá contar con una visión integral de dichas disposiciones y ofrecer una propuesta al Congreso de la Unión sobre la orientación que debe seguirse al reformarlas, con el fin de lograr la concordancia del marco jurídico mexicano con la normatividad internacional.

Además, la Secretaría de Relaciones Exteriores realizó, en conjunto con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y el gobierno del estado de Yucatán, las Jornadas de Acceso a la Justicia de Mujeres Indígenas en la ciudad de Mérida. El objetivo fue abordar, bajo un enfoque integral, los obstáculos que enfrenta la población indígena del país para acceder a la justicia, analizando en particular la situación de las mujeres mayas en dicha entidad. Como resultado de las Jornadas, el Gobierno de Yucatán firmó un documento de "Compromisos y Acuerdos de buena voluntad" para facilitar el acceso a la jurisdicción del estado a las mujeres indígenas de esa entidad.

Por otra parte, en el mes de junio de 2009, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) y UNIFEM firmaron un acuerdo de colaboración con el propósito de fortalecer la capacidad institucional para la construir políticas públicas con perspectiva de género para los pueblos indígenas. Dicho acuerdo permitirá dar continuidad al trabajo que ambas entidades realizan de manera conjunta en este rubro.

La Secretaría de Salud implementó el Programa de Acción Específico de Igualdad de Género en Salud. Este programa se realiza a través de un responsable estatal de Género y Salud en cada una de las 32 entidades federativas, y la Dirección de Género y Salud, de la Dirección General Adjunta de Equidad de Género en el Centro Nacional de Género y Salud Reproductiva.

La Subsecretaría de Normatividad de Medios de la SEGOB cuenta con el proyecto de "Monitoreo de imágenes y mensajes que fomentan estereotipos sexistas que propician la violencia y desigualdad de género", mismo que se instrumenta a través de un Convenio de Colaboración entre la Secretaría de Gobernación, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Instituto Nacional de las Mujeres, con un presupuesto programado y ejercido de 5 millones de pesos de junio a septiembre de 2009. Se prepararon los índices y estrategias de piloteo para el Manual de Sensibilización para el Desarrollo de Campañas de Difusión del Ejecutivo Federal con perspectiva de género y el Manual de Criterios e Instrumentos para el Monitoreo y la Evaluación de la Incorporación de la Perspectiva de Género en las Campañas de Difusión del Ejecutivo Federal. En el proyecto de monitoreo actualmente intervienen tres especialistas en género y comunicación del Programa Universitario de Estudios de Género, la Facultad de Psicología de la UNAM, el Centro de Investigación de la Mujer, A.C. (CIMAC) y un especialista en género y derecho de la UNAM.

## **COMISIÓN DE POLÍTICA GUBERNAMENTAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS**

Por su parte, El ISSSTE realiza acciones a la población derechohabiente para promover una cultura institucional basada en el género, a través de la elaboración y distribución de folletos, carteles y trípticos informativos para detectar la violencia familiar, sexual y de la mujer y, prevenir enfermedades con perspectiva de género. Participa en el desarrollo de la página web institucional para brindar información para la salud basada en género.

### **Estrategia 1.4. Garantizar los Espacios de Participación Efectiva y Segura de la Sociedad Civil en la Elaboración de las Políticas Públicas de la APF**

La Administración Pública Federal cuenta con diversos instrumentos que fomentan los espacios de participación de la sociedad civil para cumplir con esta estrategia. A continuación se enlistan algunos ejemplos:

- El Instituto Nacional de Desarrollo Social además de promover acciones que atacan la pobreza y la vulnerabilidad social mediante programas de coinversión social, capacita y profesionaliza a organizaciones de la sociedad civil.
- La Iniciativa Mérida es un esquema de cooperación bilateral entre México y Estados Unidos con el que se pretende combatir eficazmente a la delincuencia organizada transnacional, sin perder de vista la perspectiva de derechos humanos. Es por ello que esta iniciativa, dentro de su planeación y programación, considera la aplicación de rubros como la capacitación en materia de derechos humanos y el apoyo a organizaciones de la sociedad civil especializadas en la materia.
- La Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos, con un total de 12 subcomisiones, funge como el instrumento de diálogo y deliberación por excelencia; en donde las organizaciones de la sociedad civil y las dependencias, entidades e instituciones de la Administración Pública Federal y la PGR confluyen para incidir directamente en la implementación de políticas públicas en materia de derechos humanos.

Por otro lado, con el propósito de garantizar espacios de participación efectiva de la sociedad civil, el CONAPRED llevó a cabo mesas de trabajo sobre “Grupos en Situación de Vulnerabilidad”, con la asistencia de 194 Instituciones y Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC’s), para impulsar las propuestas que, desde el ámbito de competencia del Consejo, permitan generar mejores condiciones en favor de la población respecto a los siguientes temas:

- Diversidad Sexual
- Niños y Niñas
- Personas con VIH/SIDA
- Personas Adultas Mayores
- Personas Indígenas
- Personas Migrantes y Refugiados
- Género (Mujeres)

## **COMISIÓN DE POLÍTICA GUBERNAMENTAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS**

- Afromexicanos
- Diversidad Religiosa

Asimismo, la FEVIMTRA ha promovido la vinculación con diversas OSCs nacionales e internacionales para mejorar la atención a víctimas del delito de trata de personas, entre las que se encuentran: Casa Hogar de la Mamá Soltera, Camino a Casa, DIARQ, y Coalición contra el Tráfico de Mujeres y Niñas en América Latina y el Caribe. Destaca la Vinculación contra la Red Nacional de Refugios, que es un sistema integrado por diversos albergues para mujeres, niños y niñas víctimas de violencia y trata de personas.

Asimismo, en enero de 2009 se modificó el Reglamento Interno de la SRE para establecer la Dirección General de Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil (DGVOSC), la cual funge como enlace entre la Cancillería y dichas organizaciones. Coordina los servicios de información, diálogo e interlocución de todas las unidades administrativas de la SRE en la materia, y facilita el intercambio de información y la promoción de acciones de vinculación nacional e internacional de la Secretaría y las organizaciones de la sociedad civil, entre otras.

La DGVOSC estableció un mecanismo de diálogo sobre la instrumentación de la Iniciativa Mérida, cuya finalidad es tender canales de comunicación entre el gobierno y las organizaciones de la sociedad civil para dialogar sobre diversos aspectos de dicha Iniciativa.

Cabe señalar que entre septiembre y octubre de 2008, la SRE –a través de la Dirección General de Derechos Humanos- realizó varios foros de diálogo con organizaciones de la sociedad civil y la academia, en el marco del informe que presentó México al Mecanismo del Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

La Secretaría de Relaciones Exteriores apoyó visitas a México de delegaciones de organizaciones como Amnistía Internacional, Human Rights Watch y Peace Brigades International, como parte de esta apertura al escrutinio internacional, cuyo objetivo fue explorar la situación de los derechos humanos en nuestro país, además de sostener entrevistas con funcionarios del gobierno federal y de los gobiernos estatales.

El Programa Nacional de Derechos Humanos (PNDH) previene la creación de un dispositivo de evaluación de las actividades de las entidades y dependencias de la Administración Pública Federal en materia de Derechos Humanos.

El Pleno de la Comisión de Política Gubernamental en materia de Derechos Humanos, en la sesión del 18 de diciembre de 2008, acordó la creación de la Subcomisión de Seguimiento y Evaluación del Programa Nacional de Derechos Humanos, la cual se encuentra integrada por cuatro grupos de trabajo y un grupo técnico para dar seguimiento y evaluar cada uno de los objetivos que contiene el PNDH:

## COMISIÓN DE POLÍTICA GUBERNAMENTAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

- Fortalecer la perspectiva de derechos humanos en la elaboración de las políticas públicas de la APF.
- Fortalecer e institucionalizar mecanismos jurídicos y administrativos que garanticen la defensa y promoción de los derechos humanos.
- Consolidar una cultura de respeto y defensa de los derechos humanos.
- Fortalecer el cumplimiento de las obligaciones internacionales derivadas de tratados e instrumentos jurídicos de derechos humanos y, promoverlo al interior del poder Legislativo, Judicial y ante los tres órdenes de gobierno.
- Comité Técnico de Seguimiento a la Política Pública y la Elaboración de Indicadores.

El 29 de enero de 2009 se instaló la Subcomisión y se eligió como Coordinador de la Administración Pública Federal al Titular de la Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos (UPDDH). Y por parte de la sociedad civil, a la asociación Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social A.C. La subcomisión está integrada por 38 instituciones del Gobierno Federal y 25 integrantes de la sociedad civil.

El 30 de junio de 2009 por acuerdo de la Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos se aprobó la modificación, en cuanto a su denominación, de la Subcomisión de Seguimiento y Evaluación al Programa Nacional de Derechos Humanos 2008-2012, para agregar y dar Seguimiento a las Recomendaciones del Mecanismo de Examen Periódico Universal.

El objetivo de dicha Subcomisión es dar seguimiento y evaluar el cumplimiento general de los objetivos planteados en el Programa Nacional de Derechos Humanos y las recomendaciones emitidas por el Mecanismo del Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, a través de los criterios e indicadores sustentados en estándares internacionales que para tal efecto se elaboren, a efecto de emitir estudios periódicos en la materia.

En esta Subcomisión se presentó el proyecto de Programa Anual de Trabajo en el que se establece la metodología a desarrollar en el interior de la Subcomisión y en los grupos de trabajo que la integran.

Adicionalmente se consolidó un documento que establece una *batería de indicadores* inicial, con la cual se observará el cumplimiento de las líneas de acción del PNDH. La batería consta de 292 indicadores, dentro de los cuales se encuentran 175 de proceso, 75 de resultados, 28 de gestión y 14 estructurales.

En Sesión Plenaria del 25 de noviembre de 2009 se conjuntaron 67 líneas de acción a las que es necesario dar seguimiento prioritario para el año 2010.

## COMISIÓN DE POLÍTICA GUBERNAMENTAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

### Estrategia 1.5. Consolidar Derechos Civiles y Políticos en la Elaboración de Políticas Públicas

A partir del 13 de marzo de 2009 la Secretaría de Gobernación llevó a cabo cinco reuniones con la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Seguridad Pública y organizaciones de la sociedad civil con miras a establecer un mecanismo de protección de los derechos de los periodistas y de los defensores y defensoras de derechos humanos.

Lo anterior, a fin de dar seguimiento a las líneas de acción del PNDH sobre el tema.

### Estrategia 1.6. Consolidar los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales en la Elaboración de las Políticas Públicas de la APF

#### *a) Derecho a la Salud*

El Instituto Mexicano del Seguro Social ha diseñado e implantado la estrategia de Programas Integrados de Salud PREVENIMSS, que desde el 2002 da respuesta a la acelerada transición epidemiológica y demográfica de la población derechohabiente y consolida la protección a la salud de mujeres y hombres, desde el nacimiento hasta la vejez, al llevar a cabo un conjunto de acciones de promoción y protección a la salud por grupo de edad, sexo y factores de riesgo.

Los principales logros a septiembre de 2009 con relación al PNDH son, entre otros, los siguientes:

#### 1) Incorporación a Protocolos de Atención Preventiva a Niños y Niñas Menores de 10 Años

A través de un paquete básico de servicios preventivos que favorece el crecimiento y desarrollo integral de niñas y niños, se evita el riesgo de discapacidad y muerte prematura por causas evitables y se involucra a los padres en la atención a la salud de sus hijos desde su gestación.

Se realizaron acciones de nutrición, orientación a la madre sobre el cuidado del niño, prevención de anemia, diarreas e infecciones respiratorias agudas, salud bucal, detección de enfermedades metabólicas congénitas y de agudeza visual.

Se beneficiaron 6'409,243 niñas y niños derechohabientes, lo que representa el 99.1% de cobertura en acciones educativas.

## **COMISIÓN DE POLÍTICA GUBERNAMENTAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS**

### **2) Incorporación a Protocolos de Atención Preventiva a las y los Adolescentes de 10 a 19 Años**

- Paquete con servicios preventivos integrales que incluye actividades educativas, de nutrición, prevención y detección oportuna de enfermedades, con énfasis particular en las acciones de salud sexual y reproductiva.

Se beneficiaron 4'481,337 adolescentes de ambos sexos, lo que representa el 90.4% en el rubro de edad derechohabiente.

- JUVENIMSS, estrategia que consiste en formar Promotores Adolescentes PREVENIMSS en temas de educación para la salud. El objetivo radica en la promoción entre sus pares de una nueva cultura de salud, favoreciendo el desarrollo de generaciones saludables que lleguen en mejores condiciones a la etapa adulta.
- Actualmente, funcionan 439 Centros JUVENIMSS (224 en escuelas y 215 en unidades de Medicina Familiar con 5 y más consultorios). Se impartieron 280 cursos donde se graduaron 9,734 promotores adolescentes, contando con un total de 25,998 promotores formados.

### **3) Incorporación a Protocolos de Atención Preventiva a Adultos Mayores de 59 Años**

- Se elaboró un paquete con servicios de Atención Preventiva Integrada enfocado a la prevención y detección oportuna de enfermedades crónicas. Busca la promoción de una vida activa, saludable y con altos niveles de autonomía a través de la “Guía para el Cuidado de la Salud” y la “Guía específica de Envejecimiento Saludable”, para mujeres y hombres en este grupo de edad.
- Se beneficiaron 503,529 personas, lo que representa una cobertura del 96.4% de derechohabientes en el rubro de edad.
- Se realizaron acciones educativas de nutrición, vacunación, prevención de enfermedades como tuberculosis, así como detecciones de cáncer de mama y cérvico-uterino, diabetes, hipertensión e hipercolesterolemia.

### **4) Cobertura de Protección Anticonceptiva Post-Evento Obstétrico y Post-Aborto**

- El Programa de Planificación Familiar ha contribuido a mejorar el nivel de salud y bienestar de la mujer en edad reproductiva y de su núcleo familiar, a través de la información proporcionada a la población para garantizar la libre elección en la adopción de los métodos anticonceptivos.

## **COMISIÓN DE POLÍTICA GUBERNAMENTAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS**

- Se realizaron acciones encaminadas a la prevención de embarazos de alto riesgo, disminución de embarazos en edades extremas de la vida reproductiva, espaciamiento adecuado entre los hijos y la terminación oportuna de la reproducción, una vez alcanzado el tamaño ideal de la familia.
- Las coberturas alcanzadas de protección anticonceptiva postparto (incluye transcesárea) y post-aborto fueron del 80.0% y 83.2% respectivamente, cifras superiores a la meta establecida para cada indicador (80%).

### **5) Protocolos de Investigación en Salud con Seres Humanos**

- Con base en la Ley General de Salud (LGS) y su reglamento en materia de Investigación para la Salud, la Comisión de Ética para la Investigación en Salud<sup>2</sup> y los Comités Locales de Investigación en Salud<sup>3</sup> del IMSS evalúan los protocolos de investigación en salud, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones nacionales e internacionales de ética para la investigación en seres humanos. Lo anterior, con el objeto de salvaguardar la dignidad, derechos, seguridad y bienestar de todos los sujetos de investigación actuales, pasados y potenciales.

En situaciones de contingencia, de acuerdo con el Artículo 216 A, fracción I de la LSS, el Instituto deberá atender a la población no derechohabiente en situaciones de emergencia nacional, regional o local, como en el caso de Influenza A(H1N1).

Por su parte, la Secretaría de Educación Pública, en coordinación con la Secretaría de Salud, impulsó en 2009 el Programa Escuela y Salud. Programa intersectorial cuyo propósito es el de coadyuvar a incrementar el aprovechamiento escolar en los niños, niñas y jóvenes que cursan la educación básica, para promover el desarrollo de las capacidades que les permitan mejorar o controlar los factores que favorecen o afectan su salud.

A través de este Programa se implementó el uso de la Cartilla Nacional de Salud (CNS) en el ámbito escolar. Al inicio del ciclo 2009-2010 se distribuyeron a nivel nacional 25 millones 447 mil 157 cartillas entre los estudiantes de educación básica y 1 millón 696 mil 396 cartillas para directivos, docentes y personal de apoyo y asistencia a la educación. A través de esta acción, las niñas, niños y jóvenes de educación básica podrán ejercer su derecho a la salud accediendo a los servicios que ofrece el Estado. El impacto deseado es promover una nueva cultura de la salud, mediante la prevención y cuidado que ofrece el hacer uso de la CNS por parte de los estudiantes y docentes.

---

<sup>2</sup> Manual de Integración y Funcionamiento de la Comisión Nacional de Investigación Científica, de la Comisión de Ética para la Investigación en Salud y de la Comisión de Bioseguridad para la Investigación del Instituto Mexicano del Seguro Social; clave 2000-024001; Actualización 23/07/2009.

<sup>3</sup> Manual de Integración y Funcionamiento de los Comités Locales de Investigación en Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social; clave 2000-024-002. Actualización 28/05/2009.

## COMISIÓN DE POLÍTICA GUBERNAMENTAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Con el objeto de garantizar el regreso seguro de los alumnos a clases, luego del brote de la influenza A (H1N1), se transfirieron 200 millones de pesos a las 32 entidades federativas para la adquisición de utensilios de limpieza y materiales de desinfección.

Adicionalmente se instrumentó el *Programa Escuelas de Tiempo Completo* (PETC), que establece seis líneas de trabajo en las que se incluye *Vida Saludable*, enfocada al desarrollo y cuidado de la salud y la prevención de enfermedades, mediante la formación de hábitos de higiene y nutrición; la generación de ambientes y prácticas saludables, y la organización de la escuela y las familias para promover esquemas de alimentación saludables.

### *b) Derecho a la Educación*

En el ciclo 2008-2009, el Sistema Educativo Nacional atendió a 33.7 millones de alumnos de todos los tipos y niveles, **299.8 mil** más que en el ciclo anterior. Para el ciclo 2009-2010 se espera incorporar a **584.9 mil** alumnos, fundamentalmente en los niveles de media superior y superior, con lo que se busca dar respuesta a la demanda educativa que implica el cambio en la pirámide poblacional de nuestro país.

Por otra parte, para impedir el abandono escolar por carencias económicas, en el ciclo escolar 2008-2009 se entregaron cerca de 6 millones de becas en los distintos niveles del Sistema Educativo Nacional. Destacan los 1'137,314 apoyos proporcionados en la enseñanza media superior, que superan en 2.6 por ciento a los otorgados en el ciclo anterior. En este mismo ciclo escolar se benefició con un paquete de útiles escolares a 4'654,895 alumnos (3.1 por ciento más que el ciclo escolar anterior), ubicados en 49,703 primarias y, por primera vez, se entregaron útiles a 1'292,973 alumnos de telesecundaria. Lo anterior significa que se benefició a 5'947,868 alumnos de educación básica (31.8 por ciento más respecto al ciclo 2007-2008). En lo que corresponde a auxiliares didácticos, se entregó el mismo número de paquetes para preescolar y primaria que en el ciclo pasado y se aumentó en mil para telesecundaria: 8,250, 12 mil y 4,500, respectivamente. El paquete en telesecundaria consta de dos computadoras, dos mesas, dos reguladores, una impresora, así como una biblioteca escolar y *software* educativo.

El CONAFE brinda capacitación sobre las estrategias educativas (funciones, derechos, responsabilidades y potencialidad en su participación), a fin de impulsar una mejor participación de las madres y padres de familia en tópicos educativos, a las asociaciones de padres de familia de escuelas preescolares, primarias y telesecundarias para incidir en la mejora del rendimiento académico de los hijos y en el manejo efectivo, eficiente y transparente de recursos. En 2008 se otorgó capacitación a 67,714 asociaciones.

El servicio de Educación Inicial no Escolarizada del CONAFE proporciona asesoría para el desarrollo de competencias a padres, madres y personas que participan en el cuidado y la crianza de los niños menores de cuatro años en localidades rurales e indígenas de alta marginación. Su objetivo es lograr, entre otros beneficios, que los infantes tengan una incorporación exitosa a la educación

## COMISIÓN DE POLÍTICA GUBERNAMENTAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

preescolar. En 2009 se benefició a 438,735 niños, lo que representa un incremento de 0.5 por ciento con respecto al año anterior.

A través de Programa de Desarrollo Humano de Oportunidades, al inicio del ciclo escolar 2009-2010, se benefició a 5.1 millones de becarios (71.9 mil más respecto al ciclo escolar 2008-2009), de los cuales 2.56 millones son mujeres y 2.54 millones son hombres.

En 2009 la Red Nacional de Bibliotecas Públicas contó con 7,330 espacios en operación (70 más que el año anterior) con un acervo integrado por 38 millones de libros en servicio<sup>4</sup>. Se llevó a cabo el mejoramiento, dotación de acervo actualizado y mobiliario a 800 bibliotecas de la Red Nacional en las 32 entidades federativas del país.

Asimismo, mediante el Programa de Acceso a Servicios Digitales en Bibliotecas Públicas, más de tres mil bibliotecas cuentan con tecnología de información. Además, se tienen 170 espacios bibliotecarios con catálogo electrónico y servicios públicos digitalizados como parte del Sistema de Automatización de Bibliotecas Prometeo V.

### *c) Derecho a la Cultura*

El Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONCULTA) impulsó la publicación del “Decreto por el que se adiciona un párrafo noveno al Artículo 4º.” Además, se reformó la fracción XXV y se adiciona una fracción XXIX-Ñ al Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, en el Diario Oficial de la Federación, el 30 de abril de 2009.

La reforma constitucional otorga a toda persona el derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios culturales del Estado mexicano. De igual manera permite fortalecer nuestra cultura e identidad nacional, alentado su preservación, defensa y difusión, y el fácil acceso de todos los ciudadanos a nuestro patrimonio histórico y artístico, que nos permita entender que la cultura es un derecho fundamental para los mexicanos y un factor esencial de la identidad nacional.

A través del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías, en el periodo comprendido del 1º de septiembre de 2008 al 31 de agosto de 2009, se operó en 30 entidades federativas donde se benefició a 17,624 artesanos. Un incremento de 7.5% respecto a los 16,385 artesanos programados para este periodo en el año anterior; con una inversión de 45.6 millones de pesos.

### *d) Derecho al Trabajo*

Con el propósito de defender y proteger el derecho al trabajo, el Programa de Empleo Temporal busca contribuir a abatir el rezago social de la población afectada por baja demanda de mano de obra o por una emergencia, mediante la entrega de apoyos temporales. De septiembre de 2008 a

<sup>4</sup> Véase Anexo estadístico del 3er. Informe de Gobierno

## **COMISIÓN DE POLÍTICA GUBERNAMENTAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS**

agosto de 2009 el Programa puso a disposición 259,750 empleos para llevar a cabo 13,986 proyectos en las 32 entidades federativas, por un monto de inversión de 519 millones de pesos.

Con el fin de apoyar a los principales destinos turísticos del país que resultaron afectados por la contingencia vinculada al virus de la influenza A (H1N1), la Secretaría de Turismo y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) implementaron un Programa de Apoyo Emergente a Trabajadores del Sector Servicios atendiendo a más de 58 mil trabajadores de la industria restaurantera y de hospedaje que fueron afectados en sus ingresos por las actividades que realizan, durante los meses de junio, julio y agosto. Los destinos turísticos beneficiados por este apoyo fueron: Los Cabos, La Paz, Loreto, Campeche, Acapulco, Ixtapa, Taxco, Puerto Vallarta, Nuevo Vallarta, Oaxaca, Huatulco, Puerto Escondido, Riviera Maya, Cancún, Cozumel, Guaymas, Puerto Peñasco, Mazatlán y Mérida. En el marco de este programa emergente, la SECTUR gestionó el desarrollo de un programa de capacitación modular de 120 horas dirigido a guías de turistas, atendiendo a 228. Recibieron un apoyo de dos salarios mínimos por mes durante junio y julio mientras duró el programa de capacitación.

### **e) Protección de los Derechos de los Consumidores**

La Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco), a través del procedimiento conciliatorio, procura que los consumidores y proveedores puedan acordar algún tipo de solución a sus controversias. Este procedimiento es una de las principales herramientas de Profeco para cumplir con sus objetivos de protección de los derechos del consumidor y de procuración de equidad y seguridad jurídica en las relaciones de consumo. De enero a diciembre de 2009 se han recibido 111,380 quejas, recuperándose un monto de 1,106.2 millones de pesos a favor de los consumidores, en comparación a los 1,490.1 millones de pesos reclamados.

- El Buró Comercial de Profeco es una herramienta en internet con información sobre el número de quejas, porcentaje de conciliaciones, principales motivos de reclamación, y procedimientos por infracciones a la Ley de los proveedores de bienes, productos o servicios registrados ante la Institución. De enero a diciembre de 2009 se hicieron 79,559 consultas al Buró Comercial.
- El Teléfono del Consumidor es el servicio más reconocido y emblemático en Profeco, con más de 429 mil usuarios en 2009, más de 1,100 llamadas atendidas diariamente en promedio y un porcentaje de abandono de menos del 3% (llamadas no atendidas). De enero a diciembre de 2009 se asesoró por este medio a 420 mil consumidores, cifra similar al número de asesorías atendidas en el mismo periodo de 2008.
- Concilianet es un mecanismo de solución de controversias a través de Internet, que abarca desde la presentación de la queja hasta el fin del procedimiento conciliatorio, lo que se

## **COMISIÓN DE POLÍTICA GUBERNAMENTAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS**

traduce en menores costos para los particulares (de representación, transporte y tiempo de espera, entre otros).

- El Programa de Citas por Teléfono (Procitel) cuya implementación inició en marzo de 2008 en siete entidades federativas, tiene como finalidad que los consumidores pierdan el menor tiempo posible al solicitar un servicio de Profeco. Con esta modalidad los consumidores pueden programar su asistencia a las delegaciones Profeco para recibir los servicios de asesoría, recepción de quejas y en su caso, conciliación telefónica. Procitel opera a nivel nacional a partir de diciembre de 2008. Durante el periodo de enero a diciembre de 2009 se programaron 53,804 citas por teléfono, la asistencia promedio fue de 47%, y en el 70.0% de los casos la queja fue procedente.
- El Registro Público de Consumidores es la herramienta por la cual, desde el 26 de noviembre de 2007, Profeco inscribe gratuitamente los números telefónicos de casa, oficina, fax y celular de los consumidores de todo el país que deseen restringir la utilización de este medio de comunicación a los proveedores o empresas para fines mercadotécnicos o publicitarios, y que no hayan sido solicitados expresamente por el consumidor. Desde su inicio y hasta diciembre de 2009 se registraron 163,702 números telefónicos. Asimismo, en el periodo de enero a diciembre de 2009 se registraron 27,615 números telefónicos y se han recibido 1,119 denuncias.

Derivado de la importancia que la Profeco confiere a las tareas para hacer valer los derechos de los consumidores y evitar prácticas comerciales abusivas, el porcentaje de visitas de verificación a establecimientos comerciales tiene un resultado positivo: la meta original se programó en 72,000 visitas y se llevaron a cabo 78,028.

Además, se implementaron acciones estratégicas en diversos programas orientados a alcanzar una mayor cobertura en la verificación de productos y servicios. Las acciones llevadas a cabo son: Programa de Verificación a Establecimientos, en el que se realizan visitas de verificación y vigilancia a los lugares donde se suministran, almacenan, transportan, distribuyen y expenden productos o mercancías; el Programa Nacional de Verificación y Vigilancia a Establecimientos con Venta de Productos Básicos, y el Operativo Especial de Verificación y Vigilancia a Farmacias (derivado de la contingencia sanitaria por el virus de la influenza tipo A/H1N1).

- En este último operativo se monitorearon 81 tiendas de autoservicio y 872 farmacias en la Ciudad de México, a fin de constatar que las prácticas comerciales en la venta de alimentos y medicamentos no incurrieran en abusos. Particularmente se verificó que la venta de medicamentos que contienen las sustancias activas denominadas Oseltamivir y Sanamivir, se ajustara a lo dispuesto por la normatividad aplicable. Además, se atendieron de manera inmediata las 343 denuncias que se presentaron directamente en los puntos de venta a

## **COMISIÓN DE POLÍTICA GUBERNAMENTAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS**

través del teléfono del consumidor, de las cuales 272 correspondieron al giro comercial de farmacias.

- Referente a las visitas de verificación a estaciones de servicio de gasolina se realizaron 11,420 visitas, 12 visitas más respecto al mismo periodo del año anterior, de enero a diciembre de 2009, con lo que se alcanzaron a verificar 8,182 gasolineras, lo que representa el 93.9%, de gasolineras existentes en el país. Como resultado de las visitas efectuadas, en 25.6% se aplicaron medidas precautorias de inmovilización a estaciones de servicio. Asimismo, se verificaron 122,055 instrumentos de medición y en 10,052 de ellos se aplicó la medida precautoria de inmovilización.
- En 2009 se verificaron 1,047 plantas de almacenamiento y distribución de gas LP, detectándose irregularidades de algún tipo en 683, es decir, el 65.2%. Adicionalmente, se verificaron 12,526 vehículos repartidores de cilindros portátiles de gas L.P. en la vía pública, de los cuales 686 (el 5.5%) fueron inmovilizados.
- Con base en los resultados de las visitas de verificación a estaciones de servicio de gasolina y a plantas de gas L.P., se emitieron 2,175 sanciones, 39.7% más respecto de las 1,557 sanciones en el mismo periodo del año anterior. El monto de las sanciones impuestas en 2009 ascendió a 163.9 millones de pesos, 6.48% menos que en el lapso equivalente del año previo (175.3 millones de pesos). Destaca la clausura de nueve plantas que distribuyen gas LP.

El Artículo 26 de la LFPC, referente a la acción colectiva o de grupo, confiere legitimación procesal activa a la Profeco para que, en representación de una colectividad de consumidores, promueva acciones ante instancias judiciales competentes a fin de que dicten sentencias que declaren que uno o más proveedores han ocasionado daños y perjuicios a esos consumidores.

- En relación a la demanda interpuesta contra Líneas Aéreas Azteca, durante 2008 y 2009 se presentaron seis incidentes de reclamación de daños y perjuicios, por un monto total de 5 millones de pesos, en representación de 1,179 consumidores. Cabe señalar que en cinco de estos incidentes ya existe sentencia firme.
- En 2008 se presentó una demanda en contra de Corporación Técnica de Urbanismo con motivo de la venta de 800 viviendas de interés social en Chihuahua, las cuales presentaron fallas estructurales. En 2009 el Segundo Tribunal Unitario del Decimoséptimo Circuito determinó procedente la acción de grupo ejercitada por Profeco, declarando que la empresa realizó conductas que ocasionaron daños y perjuicios a un grupo de 82 personas, condenándola a indemnizar los daños y perjuicios ocasionados a los consumidores.

## COMISIÓN DE POLÍTICA GUBERNAMENTAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

- En febrero de 2009 se promovió una acción de grupo contra Aero California por incumplimiento del contrato de transporte aéreo de personas, misma que fue aceptada y se encuentra en trámite.
- En agosto de 2009 se promovió una demanda de acción de grupo contra la empresa constructora Graciano y Asociados, derivada de 82 quejas presentadas en Gómez Palacio, Durango, debido a que varios inmuebles fueron vendidos sin liberar los gravámenes constituidos sobre ellos y por la falta de entrega de las viviendas ya liquidadas.
- Durante agosto de 2009 se presentó una acción de grupo contra de la aerolínea Aviacsa por incumplimiento de contrato de transporte aéreo de personas, cuyo monto fue de 4.2 millones de pesos. El juez federal decretó el aseguramiento de la cantidad de 20 millones de pesos que se encuentra retenida por la IATA y, se solicitó al conciliador del concurso mercantil que se sigue a la empresa, el reconocimiento como acreedores de 1,290 consumidores afectados.

### f) Derecho al Medio Ambiente

La SEMARNAT se dio a la tarea de conformar el Programa de Derechos Ambientales y Humanos para fortalecer los mecanismos de la Administración Pública Federal en cuanto a la gestión ambiental que le permita, por un lado, establecer acciones conjuntas para preservar zonas protegidas y especies endémicas y, por otro, establecer un programa de largo alcance en materia de formación de una cultura ambiental.

Dicho programa contempla un amplio espectro de participación de la sociedad civil en el diseño y evaluación de la política ambiental en concordancia con el PNDH 2008-2010.

Asimismo, el 10 de diciembre de 2009 la Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos aprobó la creación de la Subcomisión de Medio Ambiente y Derechos Humanos, misma que fue instalada el 15 de febrero de 2010.

**Estrategia 1.7. Garantizar el Reconocimiento de los Derechos Humanos de los Grupos que se Encuentran en Situación de Discriminación o de Vulnerabilidad en la Elaboración de las Políticas Públicas de la APF**

#### *a) Violencia contra las Mujeres y Niñas*

En junio de 2009 se creó la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, como órgano administrativo desconcentrado de la SEGOB, con el propósito de dar mejor cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y a los compromisos internacionales asumidos por el Estado mexicano.

## **COMISIÓN DE POLÍTICA GUBERNAMENTAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS**

Por su parte el ISSSTE, durante el 2009 inició la conformación de una red de apoyo social a las mujeres que viven en situación de violencia. Dicha red está constituida por organizaciones de la sociedad civil, dependencias gubernamentales y enlaces de equidad del ISSSTE, y tiene la finalidad de apoyar en la prevención, diagnóstico, atención y asesoría legal de la violencia contra las mujeres. Para ello se llevaron a cabo dos diálogos y un taller en el que se firmaron compromisos para la organización de la red a nivel del Distrito Federal.

El IMJUVE en coordinación con una empresa de cosméticos diseñó una campaña que busca dar visibilidad y generar conciencia acerca de la violencia que se vive en el hogar, así como en las relaciones de pareja. Cabe señalar que esta campaña logró un reconocimiento en el certamen Caracol de Plata, que reconoce las mejores campañas con mensajes sociales.

### **i) Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres**

En el marco del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres se efectuaron cuatro sesiones ordinarias, el 3 de diciembre de 2008 y el 24 de abril, 20 de agosto y 3 de diciembre de 2009, para coordinar los esfuerzos de los tres órdenes de gobierno en la materia.

También se llevaron a cabo dos sesiones extraordinarias. El 28 de enero del 2009 la Secretaría de Seguridad Pública presentó los lineamientos y mecanismos para operar el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia Contra la Mujeres, y el 20 de julio se analizó la solicitud de Alerta de Violencia por agravio comparado en el estado de Guanajuato. Fue presentada el 6 de mayo del 2009 por 120 organizaciones de la sociedad civil.

El Sistema acordó por mayoría la no procedencia de la solicitud de investigación. Al respecto en votación económica se registraron 26 votos en contra de iniciar el procedimiento y cinco a favor (Michoacán, Distrito Federal, Oaxaca, Yucatán y Guerrero).

En cuanto a los avances en la materia, cabe señalar que derivado de la voluntad de los gobiernos y las legislaturas en los estados, de las gestiones que realizaron los mecanismos de adelanto, y el Instituto Nacional de las Mujeres, se cuenta ya con leyes estatales de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia en las 32 entidades federativas.

### **ii) Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres**

Por mandato del Sistema Nacional, el 12 de septiembre de 2007 se inició la elaboración del Programa Integral, a través de un foro nacional de consulta organizado por el INMUJERES. El foro

## **COMISIÓN DE POLÍTICA GUBERNAMENTAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS**

arrojó diversas propuestas de las organizaciones de la sociedad civil, cuya participación ha sido esencial para la elaboración de las políticas públicas.

El 29 de abril de 2008 se instaló la Mesa de Trabajo para elaborar el Programa Integral que contó con la participación de los integrantes del Sistema Nacional<sup>5</sup> y con otras entidades y dependencias<sup>6</sup>, que por su especialidad, se consideraron de trascendencia para la elaboración del Programa Integral.

La Mesa de Trabajo estuvo organizada en cuatro grupos: prevención, atención, sanción y erradicación, cuyos trabajos fueron integrados en el Pleno de la Mesa. Se llevaron a cabo 25 reuniones de trabajo con la mesa, a efecto de elaborar las líneas de acción, estrategias y objetivos del Programa Integral.

La Universidad Nacional Autónoma de México elaboró una propuesta de Programa Integral, que fue presentada el 5 de marzo del 2009 a los miembros de la Mesa, quienes realizaron las observaciones pertinentes.

El Programa Integral se presentó el 25 de noviembre de 2009 en la conmemoración del Día Internacional de la No Violencia contra las Mujeres, durante el Seminario Mujeres Seguras en Ciudades Seguras. Dicho programa se ostentó en el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres el 3 de diciembre de 2009 para los comentarios de los mecanismos de adelanto en las entidades, siguiendo las directrices de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para crear una política nacional.<sup>7</sup>

En materia de acciones para prevenir y erradicar la violencia contra las Mujeres, la SEP lleva a cabo un estudio de violencia de género en las escuelas de educación básica de México, con el fin de generar conocimiento para orientar el diseño y desarrollo de políticas para eliminar la violencia de género.

Se trabaja además en la consolidación del Módulo de Orientación, Prevención y Atención de la Violencia de Género, cuyo objeto es atender y orientar al personal de la SEP en situación de violencia de género y realizar acciones de prevención para erradicarla, a fin de contribuir a la

---

<sup>5</sup> Secretaría de Gobernación, Secretaría de Desarrollo Social (Instituto Nacional de Desarrollo Social), Instituto Nacional de las Mujeres, Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Salud, Procuraduría General de la República, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, y mecanismos para el adelanto de las mujeres en las entidades federativas.

<sup>6</sup> Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Instituto Nacional de Geografía y Estadística, Instituto Nacional de Migración, Instituto Nacional de Salud Pública.

<sup>7</sup> La presentación del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres se dio en la IX Sesión Ordinaria del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, siendo uno de los acuerdos de dicha Sesión que el Programa fuere considerado como borrador para someterlo a consideración de las (os) integrantes del sistema para sus comentarios.

## **COMISIÓN DE POLÍTICA GUBERNAMENTAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS**

construcción de una cultura institucional que respete el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Conforme a las Reglas de Operación 2009 del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros en Servicio (PSNFCSP), la SEP ministró a las 32 entidades federativas los recursos destinados a las acciones del Programa de Capacitación al Magisterio para Prevenir la Violencia contra las Mujeres (PREVIOLEM), por un monto de 30 millones de pesos, con una meta de cobertura de 32 mil maestros.

Por otra parte, el IMJUVE firmó en enero de 2009 un acuerdo con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), con la finalidad de contar con una Estrategia Nacional de erradicación de la violencia en sus manifestaciones físicas, psicológicas o sexuales en las relaciones de noviazgo de los jóvenes mexicanos, contribuyendo a generar relaciones libres de violencia y mejores condiciones de desarrollo. Dicho acuerdo surgió en respuesta a los resultados arrojados por la Encuesta Nacional de Violencia en el Noviazgo levantada en 2007.

### **b) Trata de Personas**

El Ejecutivo Federal tiene un compromiso para prevenir y sancionar la trata de personas, así como atender, asistir y proteger a las víctimas de este delito. Tan es así, que en el Programa Nacional de Derechos Humanos 2008-2012 se incorporaron ocho líneas de acción en esta materia y se aceptaron dos recomendaciones del Mecanismo del Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos.

Dicho compromiso se reflejó también en la publicación de la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas y en la creación de la Comisión Intersecretarial para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, conformada por 17 dependencias e instituciones, a fin de que la Administración Pública Federal atienda integralmente este delito. Asimismo, se tiene prevista la elaboración de un Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas que será la herramienta del Gobierno Federal para coordinar los esfuerzos de sus distintas dependencias en la materia.

El 16 de julio de 2009 se instaló la Comisión Intersecretarial para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, presidida por la Secretaría de Gobernación. Su objetivo es coordinar las acciones para prevenir y sancionar la trata de personas, así como proteger, atender y asistir a las víctimas.

Se designó a la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA) como coordinadora de la Subcomisión Consultiva, y se le encomendó la elaboración del Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas.

Se crearon grupos de trabajo para elaborar el anteproyecto de Reglamento Interno para atender y dar seguimiento a la Campaña "Corazón Azul", de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga

## COMISIÓN DE POLÍTICA GUBERNAMENTAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

y el Delito, que llama a combatir la trata de personas. El lanzamiento de dicha campaña se llevó a cabo en abril de 2010.

Por su parte, el grupo de trabajo para elaborar el Anteproyecto de Reglamento Interno de la Comisión, en la 1ª Sesión del Pleno de esta Comisión, sesionó en dos ocasiones y lo aprobó el 8 de diciembre de 2009. Se regula un punto importante: el mecanismo por el que se invitó a participar a la sociedad civil en 2010.

Por su parte, la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA) promovió el empoderamiento de las víctimas para el ejercicio de derechos y la no revictimización, mediante la operación de un Modelo de Actuación Centrado en la Víctima. En la XXII Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, celebrada el 20 y 21 de agosto de 2009, se aprobó el Protocolo de Atención Integral a Víctimas de Trata de Personas y se instruyó al grupo de trabajo de Análisis y Estudio Sobre Trata de Personas para que iniciara las acciones tendientes al estudio, adecuación e instrumentación del Protocolo en todo el país.

### *c) Derechos Sexuales y Reproductivos*

La Secretaría de Educación Pública, en coordinación con el Instituto Nacional de las Mujeres, desarrolló campañas que incluyeron periódicos murales, conferencias y películas acerca de temas relacionados con los derechos sexuales y reproductivos, además de conferencias, talleres y pláticas sobre planificación familiar, en colaboración con los Centros de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social, sobre temas como el uso del condón, control de la natalidad y enfermedades de transmisión sexual.

Durante el 2009 la SEP dio pláticas que favorecen la comunicación educativa con los adolescentes en temas relacionados con la salud reproductiva, así como consejerías para los jóvenes.

El ISSSTE llevó a cabo dos campañas: la Campaña Permanente de Derechos Humanos y NO Discriminación y la Campaña Permanente de Derechos de las Mujeres, Sexuales y Reproductivos, ambas dirigidas a las y los trabajadores y a las y los derechohabientes y no derechohabientes. Estas campañas se realizaron con el apoyo de varias instancias, pero sobre todo con la ayuda del CONAPRED. En estas dos campañas se difundió la información a través de foros, folletos, videos, presentaciones en *power point*, ferias, pláticas, posters, etc.

Además, durante el 2009 se realizaron las siguientes actividades: a) como parte del Programa de Salud Sexual y Reproductiva, se lleva a cabo la difusión de la cartilla de los derechos sexuales y reproductivos de las y de los adolescentes, y el folleto sobre métodos anticonceptivos; b) difusión de la página [www.cuaed.unam.mx](http://www.cuaed.unam.mx) para el tutorial "Sexualidad: elige tu historia", y c) la revisión para

## COMISIÓN DE POLÍTICA GUBERNAMENTAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

difundir el Manual Educativo para prestadores de servicios de salud "La salud sexual y reproductiva en la adolescencia: un derecho a conquistar", elaborado en colaboración con CELSAM, EXPLORA, UNFA-ISSSTE, ISSSTE, PATHFINDER, UNFPA y SCHERING.

### *d) Niños y Niñas*

A través del *Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa*, en 2009 la SEP distribuyó 16.8 millones de pesos entre los 32 sistemas de educación básica de las entidades federativas para promover la igualdad de oportunidades en el acceso, la permanencia y el logro educativo de los niños, las niñas y los jóvenes con necesidades educativas especiales, otorgando prioridad a los que presentan discapacidad y aptitudes sobresalientes, o ambas.

La Comisión para la Protección y Respeto de los Derechos Humanos dentro de la Comunidad Escolar de la SCT se encargó, entre otras cosas, de detectar áreas de oportunidad en materia de derechos humanos, proponiendo acciones y medidas que permitan a la comunidad escolar desarrollar sus funciones dentro de un ambiente armónico y equitativo.

La SEMAR coordina con los directores de los Centros Educativos de esa Secretaría la difusión de los derechos de los niños.

Además la SEMARNAT creó una página electrónica para niños con información para cuidar el entorno social y natural.

### *i) Prevención, Atención y Erradicación de la Explotación Sexual Infantil*

Respecto de la prevención, atención y erradicación de la explotación sexual infantil, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia informa que se logró incorporar al Programa para la prevención, atención y erradicación de la explotación sexual infantil un total de 255 ciudades de 21 estados de la República, considerados con mayor vulnerabilidad ante dicho fenómeno y se atendieron 601 niñas y 428 niños víctimas de explotación sexual, así como 9,671 niñas y 9,803 niños en riesgo.

Asimismo, se instalaron en el país 30 Comités Estatales de Seguimiento y Vigilancia de la Aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño y, se formalizaron 32 redes estatales de difusores de los derechos de la niñez.

De igual manera, se implementó un concurso de dibujo infantil, dirigido a niños de cuatro a 12 años, bajo la temática "el derecho de los niños a vivir sin violencia", el cual tuvo como finalidad inculcar en las niñas, niños y adolescentes del país la cultura de la prevención y denuncia del maltrato infantil y la violencia familiar.

## COMISIÓN DE POLÍTICA GUBERNAMENTAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

En dicho contexto, la SSP en octubre del 2008 puso en marcha un Modelo Específico para la Atención de Niñas y Niños Víctimas de la Violencia y el Maltrato, desarrollado por especialistas del área de psicología, con el propósito no sólo de reparar los daños legales y psicológicos que una víctima pueda tener, sino también de impulsar otras formas de pensar y de fomentar su mejor desarrollo psicosocial en todos los niveles, a través de un espacio de confianza, acompañamiento e intervención, como un modelo eficaz para el combate de las situaciones hostiles y riesgosas en las que se encuentran los niños en este país.

### ii) Prevención, Atención, Desaliento y Erradicación del Trabajo Infantil Urbano Marginal

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia reportó que se amplió la cobertura del Programa para la Protección y Desarrollo Integral de la Infancia a 31 entidades federativas y 665 municipios; se atendieron 81,805 niñas y niños trabajadores, así como 146,178 niñas y niños en riesgo de incorporarse a actividades laborales. El 95% de las niñas y los niños becados aprobó el ciclo escolar.

Ante la ausencia de estadísticas de cobertura nacional y desagregación estatal, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el INEGI incorporaron un Módulo de Trabajo Infantil en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2007, cuyos resultados fueron presentados el 13 de noviembre de 2008. El Módulo ofrece información actualizada sobre la incidencia del trabajo infantil en México para instrumentar políticas públicas focalizadas, dirigidas a atender el trabajo infantil, con el objeto de fortalecer la red de protección social que establece la Estrategia Vivir Mejor del Gobierno Federal y la Política de Prevención y Protección del Trabajo Infantil de la STPS.

### iii) Acuerdo Marco de Cooperación entre la CDI y UNICEF

El Acuerdo Marco de Cooperación entre la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), celebrado el 26 de agosto de 2009, tiene como propósito establecer las bases de colaboración para desarrollar acciones conjuntas que contribuyan al diseño de políticas públicas y a estimular la participación comunitaria a favor de la infancia.

### *e) Juventud*

A través de diversas acciones realizadas entre septiembre de 2008 y agosto de 2009, el IMJUVE robusteció la cultura de promoción de los derechos de las y los jóvenes.

Un aspecto a destacar es el Premio Nacional de la Juventud, como el máximo reconocimiento público que el Gobierno de la República otorga cada año a las y los jóvenes de 12 a 29 años de

## COMISIÓN DE POLÍTICA GUBERNAMENTAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

edad, cuya conducta, dedicación al trabajo o al estudio cause entusiasmo y admiración entre sus contemporáneos, y pueda considerarse ejemplo estimulante para la superación personal o de progreso para la comunidad.

Otra distinción que se apega a la materia de los derechos humanos es el reconocimiento a la Aportación a la Cultura Política y a la Democracia, que en su última edición fue obtenida por una excandidata a la alcaldía de su ciudad natal, quien denunció ante el Instituto Estatal Electoral de Oaxaca que su triunfo en la contienda fue desechado por una práctica consuetudinaria (usos y costumbres) que prohibía su participación por el hecho de ser mujer.

Finalmente, el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA), a través del Programa de Jóvenes Creadores, atendió en 2009 a 20 estados de la República con talleres y cursos. Se beneficiaron 23,836 jóvenes, permitiéndoles expresarse de manera libre.

El Programa Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas tiene por objeto contribuir a reducir las desigualdades regionales y de género en las oportunidades educativas, apoyándolas para iniciar, continuar y concluir su educación básica en cualquier modalidad educativa pública disponible en las entidades federativas. Así, se busca promover la equidad de género y la no discriminación para adolescentes que enfrentan la maternidad a edades tempranas para que se (re)inscriban y concluyan su educación básica con el apoyo de una beca económica mensual.

Adicionalmente, en las entidades federativas se instalaron Comités de Becas donde participan instituciones que coinciden en la atención de estas adolescentes como el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia (DIF), el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y asociaciones de padres de familia, entre otras.

El número de becas para madres jóvenes y jóvenes embarazadas para el ciclo escolar 2008-2009 fue de 3,754. Con este apoyo podrán seguir cursando la educación básica en el sistema escolarizado regular o el sistema no escolarizado de educación pública.

### *f) Adultos Mayores*

El Consejo de Coordinación Interinstitucional sobre el Tema Adultos Mayores, que preside el INAPAM, realizó durante el periodo comprendido de agosto de 2008 a septiembre de 2009, 16 reuniones de trabajo con el objeto de consensuar con todos los actores involucrados, bajo criterios de corresponsabilidad y transversalidad, un proceso que establezca una política pública de Estado incluyente, democrática, participativa y multisectorial, para atender a la población de sesenta años y más con acciones acordes a sus necesidades.

Como resultado de los trabajos efectuados en las diferentes mesas, los integrantes del Consejo elaboraron el proyecto de un Acuerdo Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores.

## COMISIÓN DE POLÍTICA GUBERNAMENTAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

El ISSSTE en la línea estratégica de Desarrollar Modelos que privilegien la atención gerontológica, cuenta con el Programa de Envejecimiento Saludable. El compromiso es “otorgar al adulto mayor independientemente del género, prestaciones y servicios integrales de salud, educación, sociales y culturales a fin de promover una vida activa en la sociedad.”

La atención de primer nivel se brinda en los módulos gerontológicos. Es un servicio de interconsulta con personal médico y de enfermería capacitado en los problemas gerontológicos y geriátricos. Estos módulos se han fortalecido con ultrasonido terapéutico, unidad de compresas y neuroestimulador para rehabilitación de padecimientos osteomusculares.

Por otro lado, la Ley del ISSSTE prevé otorgar créditos hipotecarios con muy baja tasa de interés para que los jubilados y pensionados cuenten con la posibilidad de adquirir una vivienda digna, además de créditos personales para mejorar sus condiciones de vida.

El Programa Oportunidades concede apoyos monetarios a los adultos mayores de 70 años que habitan en localidades cuya población es superior a los 20 mil habitantes. En el segundo trimestre del ejercicio se atendió a un padrón de 81,417 beneficiarios con un apoyo mensual de 295 pesos, a través de entregas bimestrales, con el propósito de coadyuvar a que mejoren sus condiciones de vida.

Por otro lado, el Programa “70 y más” tiene por objeto contribuir a abatir el rezago que enfrentan los adultos mayores mediante acciones orientadas a fomentar su protección social. De septiembre de 2008 a agosto de 2009 se llevaron a cabo 6’784,044 servicios en los programas de atención médica especializada, estudios de laboratorio y de gabinete, así como servicios gerontológicos.

Para satisfacer las necesidades educativas de estos grupos de población que no saben leer ni escribir o que no cuentan con la educación básica completa, así como de aquéllos que requieren capacidades y competencias para participar de manera productiva y competitiva en el mundo laboral, la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) ofrecen una amplia gama de servicios educativos que van desde la alfabetización hasta la enseñanza superior.

De acuerdo con las metas del *Proyecto para Reducir la Población en Extra Edad en Educación Básica*, en el ciclo escolar 2009-2010 será posible incrementar en cerca del 20 por ciento la cobertura de atención educativa nacional, lo que representa que 141 mil alumnos más puedan integrarse al Sistema Educativo Nacional. Se parte de la identificación y caracterización de la población en extra edad en cada entidad para poder decidir la estrategia pertinente a cada contexto: grupos específicos, escuelas de verano, contraturno, entre otros.

## **COMISIÓN DE POLÍTICA GUBERNAMENTAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS**

### *g) Migrantes*

Entre las actividades que realizó el Instituto Nacional de Migración para garantizar los derechos de los migrantes se encuentran las siguientes:

- Elaboración de un anteproyecto de Ley Migratoria que atienda el fenómeno migratorio de manera integral, preservando la seguridad y el pleno respeto de derechos humanos de los migrantes.
- Elaboración de un borrador del Programa Nacional de Migración de carácter intersecretarial y con la participación de los tres poderes de gobierno.
- Programa Nacional para la Frontera Sur.
- Revisión del programa de repatriación de los migrantes indocumentados provenientes de Centroamérica.
- Mesas de trabajo con representantes de la sociedad civil sobre política migratoria. Éstas se llevaron a cabo dentro del Foro de Política Pública realizado en la Semana Nacional de Migración que se llevó a cabo del 20 al 24 de octubre de 2008.
- Implementación de un cuestionario para identificar a posibles víctimas de trata de menores de edad extranjeros, asegurados por el INAMI.
- Creación de la circular Oficiales de Protección a la Infancia (OPIs).
- El 11 de noviembre de 2008 dio inicio el Programa de Regularización Migratoria que estará vigente durante 30 meses.
- Del 15 de noviembre al 31 de diciembre de 2008 se realizaron campañas de difusión sobre el Programa de Regularización Migratoria a través de spots de radio, televisión, inserciones en periódicos y revistas; medios alternos, tales como espectaculares, pantallas, carteleras en metro, aeropuerto y terminales de camiones, y trípticos.
- Del 15 de noviembre al 31 de diciembre de 2008 se realizaron diversas campañas que contenían información relativa a la denuncia de abusos contra migrantes, específicamente como parte de las campañas de Programa Paisano y de los Grupos de Protección a Migrantes.

## **COMISIÓN DE POLÍTICA GUBERNAMENTAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS**

- Durante el 2009 se llevaron a cabo las campañas de protección a migrantes, la del Programa Paisano y la de Equidad y Género que incluyen en todos los casos elementos que incentivan la denuncia.
- Capacitación en materia de derechos humanos para los agentes del INAMI, de la Policía Federal Preventiva, policías estatales y municipales, en coordinación con la CNDH y organizaciones de la sociedad civil.
- Capacitación para Oficialías del Registro Civil en coordinación con RENAPO y la Secretaría de Salud para asegurar que los hijos de inmigrantes nacidos en México sean debidamente registrados, independientemente de la situación migratoria de sus padres.
- Durante el 2009 se difundió información relacionada con los derechos humanos a través de un micrositio de la página de Internet y de periódicos, murales y trípticos.
- Elaboración de un video sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes en coordinación con UNICEF.

### *h) Refugiados*

La Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados de la SEGOB coadyuvó para fortalecer la perspectiva de derechos humanos en la elaboración de las políticas públicas de la APF, garantizando el reconocimiento de los grupos que se encuentran en situación de discriminación o de vulnerabilidad.

Al respecto, determina de manera eficiente y expedita la condición de refugiado y otorga asistencia a refugiados mediante el establecimiento de relaciones de colaboración, conforme a los instrumentos internacionales que rigen la materia.

En este sentido, hasta agosto de 2009 se llevaron a cabo nueve sesiones del Comité de Elegibilidad, en las cuales se ha reconocido a 103 refugiados.

En materia de colaboración destacan la firma de las bases de colaboración entre la SEGOB y la Comisión Nacional de Protección Social para el acceso de los refugiados al Seguro Popular con cuotas de gratuidad, y los acuerdos con la Red Nacional de Refugios A.C., la Casa de los Amigos y Casa Hogar ADULAM, a efecto que los solicitantes de refugio que no cuentan con recursos económicos sean admitidos en esos centros.

En lo que se refiere a difusión se tienen la cancelación del billete de Lotería Nacional alusivo al día Mundial del Refugiado, el 16 de junio del 2009 y, la publicación “Empezar de nuevo, testimonio de

## COMISIÓN DE POLÍTICA GUBERNAMENTAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

personas refugiadas" realizado conjuntamente por la COMAR, la Oficina ACNUR en México y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

### *i) Indígenas*

En materia de derechos humanos de los indígenas la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) opera en 24 estados de la República Mexicana a través de 110 Centros Coordinadores del Desarrollo Indígena; un Centro de Investigación, Información y Documentación de los Pueblos Indígenas de México; 28 Centros Regionales (CRID) y 1,085 albergues escolares.

Adicionalmente se cuenta con el Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas (SRCI) que está compuesto por 20 emisoras en AM y 4 experimentales en FM, que operan en 15 estados de la República Mexicana y cubren a más de 5,5 millones de HLI y aproximadamente 21 millones de personas en 1,695 municipios<sup>8</sup>

Por otra parte, con el objeto de reconocer e incentivar a jóvenes indígenas, mujeres y hombres, que de manera individual o colectiva, realizan acciones, obras y proyectos relevantes para el fortalecimiento de su cultura y el desarrollo económico y social de su comunidad o región, se organiza el Premio Nacional a la Juventud Indígena. Este reconocimiento cuenta con una distinción íntimamente vinculada a los derechos humanos: la Promoción y Defensa de los Derechos Indígenas, que este año ganaron Piedad Lorenzo Pérez, totonaco, y Cornelio Carrillo Ramírez, huichol.

En este sentido y en el marco de la estrategia del gobierno federal Vivir Mejor, se creó el Programa de Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2009-2012 con el objeto de promover el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas con identidad, respeto y reconocimiento.

Asimismo, el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) ha venido trabajando intensamente en coordinación con diversas Secretarías de Estado, principalmente la SEMARNAT y la CDI, para consensuar posiciones con respecto a la regulación del acceso a los recursos genéticos, biológicos y la protección del conocimiento tradicional. Mismas que son reflejadas en las posiciones que defiende la Delegación Mexicana en distintos Foros Internacionales como el Comité Intergubernamental en la OMPI y CDB.

Actualmente se está trabajando con representantes de la SEMARNAT, CDI, SAGARPA, CONACULTA y SRE en el marco de la Consulta Indígena que organizan la CDI y la SEMARNAT, para conocer la opinión de los pueblos indígenas en México con respecto a la protección del conocimiento tradicional.

Por otra parte, los servicios de educación indígena en el país atienden a más de 1 millón 200 mil niñas y niños distribuidos en 24 entidades federativas. Para mejorar la calidad de la enseñanza y

---

<sup>8</sup> Véase 3er Informe de Gobierno.

## COMISIÓN DE POLÍTICA GUBERNAMENTAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

aprendizaje en las escuelas de educación indígena, se elaboran propuestas de nuevos programas curriculares pedagógicos y de evaluación pertinente, cultural y lingüística, en matemáticas, ciencias, español y lengua indígena.

También se han dictaminado favorablemente y están en proceso de implementación 20 programas de estudio correspondientes a 20 lenguas originarias, en el marco de la *Asignatura de Lengua y Cultura Indígena para la Educación Secundaria*, en su primer grado.

Se diseñó e instrumentó la licenciatura en *Educación Primaria Intercultural Bilingüe* para responder a la necesidad de formar maestros que brinden atención educativa a la diversidad sociocultural, lingüística y étnica que caracteriza a las escuelas en contextos multiculturales y plurilingües del país.

Para satisfacer las necesidades educativas de los grupos de población que no saben leer ni escribir, o que no cuentan con la educación básica completa, así como de aquellos que requieren de capacidades y competencias para participar de manera productiva y competitiva en el mundo laboral, la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) ofrecen una amplia gama de servicios educativos que van desde la alfabetización hasta la enseñanza superior.

Adicionalmente, se instalaron 35 nuevos módulos en 31 lenguas regionales para atender a la población indígena, se actualizaron los contenidos de 19 módulos de alfabetización en lengua materna y se concluyó el diseño gráfico de 28 nuevos módulos. Hasta agosto de 2009 se habían impreso cerca de 35,850 ejemplares de módulos.

Durante 2008-2009 se apoyó el proceso de implantación del Modelo Indígena Bilingüe en 12 estados: Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí y Veracruz, y se continuó el trabajo del Proyecto Maya en Campeche, Quintana Roo y Yucatán.

En materia de formación y actualización de docentes en educación indígena, se formaron los equipos técnicos y subdirectores del área central de la Dirección General de Educación Indígena sobre etnografía, diseño y desarrollo curricular para la Reforma Integral de la Educación Básica.

Con la finalidad de contribuir a elevar la calidad de la educación en los servicios de preescolar y primaria indígena se implementó el Programa Asesor Técnico Pedagógico (ATP), con el que se coadyuva a mejorar la práctica docente.

Durante el ciclo 2008-2009 se brindaron 18 mil asesorías en 24 entidades federativas donde se presta servicio de educación indígena, y se asesoró a 14,913 maestras y maestros de 1,800 escuelas de educación preescolar y primaria indígena.

## COMISIÓN DE POLÍTICA GUBERNAMENTAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Con el propósito de contribuir a la formación de docentes indígenas para la enseñanza de la lengua indígena, se elaboraron los siguientes materiales didácticos para apoyar en los procesos de aprendizaje y diversidad lingüística:

- Descripción del Curso General de Actualización sobre Parámetros Curriculares de la Asignatura Lengua Indígena.
- Guía del coordinador y cuadernos de trabajo del Curso General de Actualización sobre Parámetros Curriculares de la Asignatura Lengua Indígena.
- 980,761 libros de texto, 221,199 libros de literatura, 305,086 cuadernos de trabajo, 8,662 libros de lectura y 27,987 materiales de apoyo que se distribuyeron en las entidades federativas que atienden educación indígena. Lo anterior, en 33 lenguas y 55 variantes a nivel nacional, beneficiando a 1'283,049 estudiantes indígenas.
- 60 mil ejemplares del documento "Parámetros Curriculares Lengua Indígena" que se distribuyeron a docentes y asesores técnico pedagógicos.
- 1'625,683 materiales impresos que se distribuyeron a estudiantes, docentes y directivos indígenas.

### *j) Personas con Discapacidad*

El DIF atendió a 127,641 personas en terapias rehabilitatorias; formó 11 médicos especialistas en rehabilitación y 79 licenciados en terapia física y ocupacional; benefició con apoyos de infraestructura, órtesis y prótesis a 267,298 personas con discapacidad; capacitó laboralmente a 557 personas con discapacidad, e integró a 1,168 menores con discapacidad al sector educativo.

El ISSSTE ha construido rampas e instalado elevadores en varias unidades médicas y administrativas con el fin de mejorar el acceso de las personas con discapacidad a las instalaciones.

La SCT realizó las siguientes acciones:

- Colocación de 20 rampas para discapacitados, fijas y móviles en el Centro Nacional SCT.
- Señalización visible para orientación en el acceso y, dentro de cuatro inmuebles de la Secretaría.
- Colocación de puertas de acceso para personas con discapacidad en cuatro inmuebles de la Secretaría.
- Seccionado y señalización de estacionamientos para personas con discapacidad en los 13 inmuebles de la Secretaría.

## **COMISIÓN DE POLÍTICA GUBERNAMENTAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS**

- Colocación de módulos de información y orientación para visitantes que acudan al Centro Nacional SCT, ubicados en los accesos principales.
- ASA lleva a cabo el mantenimiento de instalaciones de señalización braille en los edificios terminales de la red para personas con deficiencia visual.
- ASA concluyó la obra del aeropuerto de Loreto que incluye instalaciones para personas con discapacidad visual y motora.
- El Centro de Instrucción ASA, en proceso de construcción, cuenta con los siguientes elementos: rampas, sanitarios y lugares de estacionamiento para personas con capacidades diferentes.
- La Coordinación General de Puertos y Marina Mercante ha implementado diversas acciones de 14 instalaciones portuarias, para favorecer la accesibilidad de los adultos mayores.

La SEMARNAT emitió la norma NMX AA 142 SCFI-2008 que fomenta la integración de personas con discapacidad y adultos mayores.

En el marco del Programa Nacional de Accesibilidad a Inmuebles Públicos, la SRE ha llevado a cabo la adecuación de 53 inmuebles a fin de mejorar la accesibilidad de personas que viven con discapacidad. Asimismo, coordinó la impresión en braille de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Para contribuir a la integración económica y social de las personas con discapacidad, FONAES operó dos tipos de apoyo denominados "Impulso productivo a personas con discapacidad" (2008) y "Apoyo en efectivo para abrir o ampliar un negocio de personas con discapacidad" (2009). A través de dichos apoyos se han otorgado recursos a 135 unidades productivas por un monto aproximado de 27.6 millones de pesos; se beneficiaron 386 empresarios sociales, de los cuales el 66.6% fueron personas con alguna discapacidad, y se generaron 388 nuevas ocupaciones.

Adicionalmente se han otorgado otro tipo de apoyos por un monto aproximado de 22.1 millones de pesos a 60 unidades productivas en las que participan 77 personas con alguna discapacidad. Con dichos apoyos se generaron 326 ocupaciones.

Asimismo, se han autorizado apoyos a 7,324 unidades productivas por un monto de 2,049 millones de pesos beneficiando a 37,054 socios y generando 31,390 ocupaciones para contribuir a fortalecer las actividades económicas de los beneficiarios del programa y dar mayor viabilidad a los proyectos productivos y empresas sociales, que a su vez se traduce en mayor productividad y competitividad. Por último, se autorizaron recursos por 69.8 millones de pesos en beneficio de 8,845 empresarios sociales de 3,593 unidades productivas.

## COMISIÓN DE POLÍTICA GUBERNAMENTAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

En el ciclo escolar 2008-2009 se inició el *Programa de Educación Media Superior Orientado a Personas con Discapacidad*, ofreciendo a esta población un servicio educativo adaptado a sus necesidades. El propósito fundamental es que acrediten sus estudios del nivel bachillerato. Con este programa se abrieron 41 centros de atención especializada, en los cuales se dio el servicio de la preparatoria abierta en instalaciones del bachillerato tecnológico. La meta es alcanzar una matrícula de 1,250 alumnos.

A través del Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa, la SEP distribuyó 16.8 millones de pesos entre los 32 sistemas de educación básica de las entidades federativas para promover la igualdad de oportunidades en el acceso, la permanencia y logro educativo de los niños, las niñas y los jóvenes con necesidades educativas especiales, otorgando prioridad a los que presentan discapacidad y aptitudes sobresalientes, o ambas.

En el marco del *Evento Nacional de Creatividad* se han producido 42 proyectos para atender a personas con discapacidad, los cuales fueron desarrollados por los alumnos de los institutos tecnológicos. Adicionalmente, el Instituto Tecnológico Superior de Cajeme elaboró el *Manual de Atención a Estudiantes con Discapacidad*, actualmente en revisión para su posterior operación en los 245 institutos tecnológicos del subsistema.

### *k) VIH/SIDA*

#### Plan de Trabajo con Grupos en Situación de Vulnerabilidad (CONAPRED)

En seguimiento del Plan de Trabajo con Grupos en Situación de Vulnerabilidad iniciado en febrero de 2009, el Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) se reunió con representantes de diferentes organizaciones de la sociedad civil relacionadas con la defensa de los derechos de personas con VIH/SIDA.

En estos encuentros se contó con la participación del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA (CENSIDA) y de organizaciones provenientes de distintos estados de la República como Michoacán, Morelos y Oaxaca, así como numerosas organizaciones del Distrito Federal. Entre las que destacan las que se ocupan de grupos específicos como las y los trabajadores sexuales; niños y niñas, y las comunidades lésbico, gay, bisexual, travesti, transgénero, transexual e intersexual (LGBTTTI) e indígenas.

#### Consulta sobre VIH/SIDA y Pueblos Indígenas en Áreas Fronterizas

Se encuentra en proceso la consulta sobre VIH/SIDA y Pueblos Indígenas en Áreas Fronterizas a cargo del CONAPRED, la cual se lleva a cabo mediante un cuestionario dentro del que está considerado un ítem de Percepciones y Discriminación con 13 preguntas relacionadas con la transmisión de esta infección y de los derechos humanos de las personas que viven con VIH/SIDA.

## COMISIÓN DE POLÍTICA GUBERNAMENTAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Con base en los resultados de la encuesta se podrán aportar elementos a las dependencias encargadas de la atención del VIH/SIDA para que los consideren en la elaboración de las políticas públicas y se pueda incidir en la percepción que los pueblos y comunidades indígenas tienen sobre esta enfermedad, lo cual pueda a su vez repercutir favorablemente en la relación de las personas que viven con VIH/SIDA con su comunidad.

### *No Discriminación por Preferencia u Orientación Sexual*

Con el objeto de proteger el derecho a la no discriminación por preferencia u orientación sexual, el CONAPRED lanzó una convocatoria en mayo de 2009, dirigida a las OSC's a nivel nacional, para participar en el evento sobre "La no Discriminación por Orientación Sexual como Distintivo de una Sociedad Incluyente", en octubre de este año.

El CONAPRED, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y el Centro Nacional para la Prevención y Control del SIDA (CENSIDA) gestionaron que el 17 de mayo sea considerado "Día Nacional de Lucha Contra la Homofobia". En el marco de la CPGMDH, el 10 de diciembre de 2009 se acordó promover dicha iniciativa.

### OBJETIVO 2

#### FORTALECIMIENTO E INSTITUCIONALIZACIÓN DE MECANISMOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE GARANTICEN LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

2.1 Impulsar desde el Poder Ejecutivo Federal con Pleno Respeto a su Autonomía, Políticas de Colaboración con los Poderes de la Unión, Órdenes de Gobierno y Organismos Públicos de Defensa y las Procuradurías de Derechos Humanos

##### a) Poderes de la Unión

Promover la participación del Poder Legislativo y Judicial en el proceso de planeación y seguimiento de las Políticas Públicas en materia de Derechos Humanos.

El 3 de diciembre de 2009 la Secretaría de Gobernación, por conducto de la Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos, acudió a una reunión de trabajo con la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados para informar sobre el estado que guarda la política pública en materia de derechos humanos. Se planteó la conveniencia de desarrollar actividades conjuntas, así como la necesidad de trabajar el tema del presupuesto.

##### b) Órdenes de Gobierno

## **COMISIÓN DE POLÍTICA GUBERNAMENTAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS**

En cumplimiento de la Declaración y Programa de Acción de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en Viena en 1993, en donde los estados se comprometieron a diseñar un Plan Nacional de Acción en la Materia, la Secretaría de Gobernación, a través del Convenio Marco de Colaboración en Materia de Derechos Humanos y su Comité de Seguimiento, ha desarrollado mecanismos de coordinación con las entidades federativas para diseñar y ejecutar políticas públicas nacionales y locales, con el más amplio respeto de la soberanía y esfera de competencias de las entidades federativas. Con el fin de concretar dichos mecanismos, desde el 2008 se han firmado 14 Anexos de Ejecución entre la Secretaría de Gobernación y las Entidades Federativas.

Este proceso en todo momento ha contado con la asistencia técnica de Oficina en México de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

En seguimiento del Convenio Marco de Colaboración en Materia de Derechos Humanos suscrito entre la Secretaría de Gobernación y las entidades Federativas se han realizado las siguientes acciones:

- El 29 de octubre del 2008 se celebró la Décima Sesión del Comité de Seguimiento del Convenio Marco de Colaboración en Materia de Derechos Humanos, suscrito entre la Secretaría de Gobernación y las Entidades Federativas.
- Guerrero concluyó su diagnóstico estatal que se encuentra pendiente para su validación por parte de las organizaciones de la sociedad civil. Morelos se encuentra en proceso de elaboración de su diagnóstico. En ambos casos la Secretaría de Gobernación brinda apoyo y asesoría permanente.
- El Distrito Federal elaboró su diagnóstico y programa de derechos humanos, presentado el 25 de agosto de 2009.

Derivado del Convenio Marco se han firmado 10 anexos de ejecución a saber: San Luis Potosí (25 de octubre del 2007), Morelos (30 de abril del 2008), Baja California Norte, Baja California Sur, Colima, Guerrero, Tabasco, Oaxaca, Jalisco y Coahuila (24 de agosto del 2009). Once entidades federativas tienen sus anexos listos para formalizarlos: Hidalgo, Tlaxcala, Campeche, Quintana Roo, Durango, Distrito Federal, Aguascalientes, Chiapas, Guanajuato, Nayarit y Sonora; cuatro entidades se encuentran en proceso de obtener el dictamen por las áreas jurídicas: México, Nuevo León, Yucatán y Michoacán, y siete entidades se encuentran en la realización de las gestiones para integrar los anexos de ejecución: Chihuahua, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas.

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) informa que la Red Nacional de Vinculación Laboral tiene como objetivo facilitar la inclusión laboral de acuerdo con las necesidades de la

## **COMISIÓN DE POLÍTICA GUBERNAMENTAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS**

población en vulnerabilidad laboral, mediante acciones de información, sensibilización, capacitación, rehabilitación y colocación por parte de los sectores público, social y privado. Actualmente, existen 32 Redes estatales, dos regionales, 27 municipales y una de sindicatura. En EL 2009 se atendieron a 7,841 personas (3,552 con discapacidad, 3,759 adultas mayores y 13 con VIH), de las cuales 843 fueron colocadas a través de las Redes de Vinculación Laboral.

La Secretaría de Seguridad Pública suscribió el 14 de agosto de 2008 el Convenio de Colaboración en Materia de Asistencia Técnica para Capacitación y Certificación de Mediadores con el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León, para que imparta cursos a los servidores públicos de esta dependencia en materia de métodos alternos de solución pacífica de conflictos, e implemente acciones de difusión de la legalidad y de los derechos humanos y brinde y reciba asesoría en la materia. Derivado de la implementación del Convenio. Se inició un proceso de formación y certificación de mediadores, el cual, después de agotados los mecanismos de capacitación y evaluación teóricos y prácticos, concluyó con la entrega de certificados de mediador a 37 servidores públicos de la Secretaría y sus Órganos Administrativos Desconcentrados, el 28 de marzo del 2009.

El Instituto Mexicano de la Juventud por su carácter federal realiza acciones para las y los jóvenes de todo el país, además de brindar apoyo a las instancias estatales de juventud para la concreción de diversas actividades entre las que sobresalen los Premios Estatales de Juventud, la Convocatoria de Apoyo a Proyectos Juveniles y el evento denominado Sector 3.

El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), derivado de los trabajos y temas abordados en diversos foros internacionales, en particular la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) relativos a los temas de propiedad intelectual, recursos genéticos, conocimientos y expresiones culturales tradicionales, ha solicitado a los Estados su participación en virtud de que México carece de un cuerpo jurídico nacional de disposiciones que regulen específicamente la protección de los conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales.

La Secretaría de Salud cuenta con los siguientes mecanismos de coordinación con las entidades federativas: en cuanto al tema de Medicina Tradicional y el Desarrollo Intercultural se lleva a cabo la presentación de modelos a funcionarios y personal operativo de los Servicios Estatales de Salud en forma presencial, telefónica y vía Internet, mediante asesorías, cursos y talleres, y se formaliza por medio de oficios y minutas. En el caso de los Programas de Atención Integral a la Salud de las Personas con Discapacidad y Tamiz Auditivo Neonatal, se han designado representantes estatales. El CeNSIA tiene coordinación con las entidades a través de los Consejos Estatales de Vacunación, integrados por representantes de las instituciones de salud y otras dependencias. El Programa de Acción Específico de Igualdad de Género en Salud (CNEGySR) se realiza por medio de un responsable estatal de Género y Salud en cada una de las 32 entidades federativas, y el Programa de Acción Específico Arranque Parejo en la Vida que desde el 2004 cuenta con responsables del mismo a nivel estatal, lo que ha permitido la vinculación del CNEGSR con las instituciones de salud involucradas en los objetivos del programa en el interior de la República.

## COMISIÓN DE POLÍTICA GUBERNAMENTAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

El Consejo Nacional para la Cultura y las Artes cuenta con los siguientes mecanismos de coordinación con los estados: el Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC) que permite la participación directa de las comunidades portadoras de cultura propia, interesados en la difusión, promoción, rescate, preservación y desarrollo de la cultura popular e indígena de su comunidad, barrio colonia, ranchería, municipio o región. El Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE) para la remodelación, rehabilitación y el equipamiento de inmuebles (o ambos), tales como: casas de cultura, centros culturales, museos, teatros, galerías, centros y escuelas de arte, y auditorios artísticos, entre otros. El Programa de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA) para atender las diferentes necesidades de proteger, restaurar y conservar los sitios y monumentos del patrimonio cultural de la Nación, y el Programa de Jóvenes Creadores, del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA), que ha atendido a 20 Estados de la República por medio de talleres y cursos, beneficiando a 23,836 jóvenes y permitiéndoles expresarse de manera libre.

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación ha mantenido relación con las entidades federativas a través de acciones como: la revelación a nivel nacional de las placas de denuncia del CONAPRED en colaboración con CENSIDA, con teléfono de atención gratuita nacional en los 56 Centros Ambulatorios para la Prevención Atención del VIH/SIDA y de las infecciones de Transmisión Sexual del país. En el estado de Chihuahua se instaló la primera oficina regional para recibir denuncias y proporcionar información y orientación sobre el tema. Además, se realizaron los siguientes foros: "Consulta Nacional sobre Discriminación en Córdoba, Veracruz" y "Consulta Nacional sobre Discriminación en Cd. Juárez, Chihuahua". Por último, se realizó la coordinación del evento "Políticas Públicas y Armonización Legislativa a Favor de las Mujeres" en Ciudad Juárez, Chihuahua<sup>9</sup>.

### *Acciones de Capacitación y Educación Conjunta con los Organismos Públicos de Defensa y Procuradurías de Derechos Humanos*

En la Secretaría de la Defensa Nacional se han dictado conferencias a servidores públicos y personal militar de las unidades, dependencias e instalaciones por parte de especialistas de la Comisión Nacional y Comisiones Estatales de Derechos Humanos, del Comité Internacional de la Cruz Roja, de personal militar, de profesores en derechos humanos y derecho internacional humanitario, de personal de justicia militar y de licenciados en derecho.

La Dirección General de Derechos Humanos y Democracia de la Secretaría de Relaciones Exteriores colabora frecuentemente con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en la organización de eventos de capacitación y difusión de derechos humanos, la coordinación de visitas

---

<sup>9</sup> EL Foro "Políticas Públicas y Armonización Legislativa a Favor de las Mujeres Avances y Retos" se realizó dentro de la Semana Nacional de Migración 2009, en coordinación con la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y el Instituto Chihuahuense de la Mujer. Fue dirigido a funcionarios públicos de los distintos órdenes de Gobierno, la academia y organizaciones civiles. Este Foro se realizó el 20 de octubre del 2009, en las instalaciones de Instituto de Ciencias Sociales y Administración de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Chihuahua.

## **COMISIÓN DE POLÍTICA GUBERNAMENTAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS**

internacionales, la difusión de convocatorias, cursos en la materia y la participación de ese organismo en reuniones multilaterales.

La Secretaría de Seguridad Pública informa sobre la capacitación de su personal en materia de prevención y diagnóstico de la tortura, cuyo objeto es prevenir y diagnosticar la tortura física y psicológica mediante la implementación del Protocolo de Estambul en los exámenes médicos y psicológicos que realizan el personal del Sistema Penitenciario Federal, personal especializado de Atención a Víctimas y la Policía Federal. A la fecha se ha capacitado a 795 servidores públicos de los Centros Federales de Readaptación Social: 1 “Altiplano”, 2, “Occidente”, 3, “Noreste”, 4, “Noroeste”, 5, Colonia Penal Federal “Islas Marías” y 6, Centro Federal de Rehabilitación Psicosocial. Las actividades se han desarrollado conjuntamente con la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Physicians For Human Rights, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Secretaría de Gobernación, Secretaría de Relaciones Exteriores, Procuraduría General de la República, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Organismos Estatales de Derechos Humanos, Instituto Latinoamericano de Derechos Humanos, Instituto Nacional de Ciencias Penales, Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, y Tribunales Superiores de Justicia, entre otros.

El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, a través de las 31 delegaciones estatales, y en coordinación con las Comisiones Estatales en cada entidad, ha trabajado en forma conjunta en la difusión, realización e impartición de pláticas, jornadas y talleres, por medio de los Consejos Estatales de Protección a los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

La Secretaría de Turismo incluyó en el programa anual de capacitación acciones encaminadas a la difusión de los derechos humanos, a través de la impartición de las pláticas con apoyo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, realizadas durante el periodo de agosto de 2008 a septiembre de 2009 en los temas de: acceso a la justicia, mujeres y perspectiva de género, no discriminación, resolución no violenta de conflictos, personas adultas mayores y jóvenes.

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), a través de la Dirección General de Aeronáutica Civil, recientemente se coordinó con la CNDH para la impartición de cursos a un grupo de servidores públicos. Asimismo, ha tenido acercamiento con la CNDH, que ha colaborado con el FIDENA en la impartición de talleres en las escuelas náuticas a cargo de dicho fideicomiso.

### **Mecanismos de Colaboración para Atender Quejas y Recomendaciones**

Con la finalidad de llevar un seguimiento puntual sobre la atención a las recomendaciones y quejas se diseñó en la Secretaría de Gobernación una herramienta informática denominada Sistema de Seguimiento a Recomendaciones y Quejas (SISER), el cual tiene como objeto registrar y agilizar la búsqueda de las quejas presentadas ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y que

## **COMISIÓN DE POLÍTICA GUBERNAMENTAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS**

son atribuidas a la Secretaría de Gobernación, así como las recomendaciones emitidas a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

La Secretaría de Seguridad Pública cuenta con el Programa de Atención a Quejas por Presuntas Violaciones a Derechos Humanos, cuyo objeto es atender e investigar las quejas y denuncias de presuntas violaciones en materia de derechos humanos que pudieran haber sido cometidas por servidores públicos de la SSP y sus Órganos Administrativos Desconcentrados para, en su caso, sancionar a los responsables. El Área de Atención a Quejas es responsable de documentar y desahogar las diligencias tendientes al esclarecimiento de los hechos. Asimismo, coadyuva con los Órganos Internos de Control y el Ministerio Público Federal y, en su caso, con el Sistema Judicial para deslindar las responsabilidades Administrativas, Civiles y Penales correspondientes, o ambas.

Por su parte el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) cuenta en su estructura con la Jefatura de Servicios de Conciliación y Dictaminación de Quejas y Reembolsos. Una instancia especializada en la atención a quejas interpuestas por derechohabientes en sus propias instalaciones, ante la CNDH, ante la CONAMED, y la atención a solicitudes de reembolsos.

El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores suscribió el 10 de diciembre de 2007 un convenio de colaboración con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con el objeto de establecer el procedimiento para dar atención a las quejas que se presenten por presuntas violaciones a los derechos humanos ante ese organismo autónomo contra el Instituto, sus funcionarios o empleados. En este sentido, el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores emite un informe bimestral del estatus que guardan las quejas presentadas ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

### **Quejas**

De septiembre de 2008 a agosto de 2009 la Comisión Nacional de los Derechos Humanos solicitó información a la Secretaría de Gobernación sobre 23 quejas, de las cuales 19 fueron concluidas y cuatro se encontraban en trámite (82.60%). Las quejas en general versan sobre presuntas violaciones a derechos humanos a extrabajadores migratorios, intolerancia religiosa, radios comunitarias y periodistas.

La Secretaría de la Defensa Nacional informa que en el año de 2008 se tramitaron 1,143 quejas, de las cuales 1,102 (96.41%) fueron concluidas, mientras que en el periodo de enero a diciembre de 2009 concluyeron 1,007 (61.25%) de un total de 1,644 quejas, quedando en trámite 637.

La Secretaría de Marina informa que las quejas presentadas ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos se atienden de forma oportuna y de acuerdo con lo establecido en la propia ley del organismo nacional protector de los derechos humanos. Destacan: la atención médica

## **COMISIÓN DE POLÍTICA GUBERNAMENTAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS**

proporcionada en las diversas instalaciones médicas navales; inicios de procedimiento de baja y de retiro del Servicio Activo de la Armada de México; el supuesto ingreso ilegal de personal de esta Secretaría a domicilios particulares y los operativos realizados por personal de esta Dependencia y el Instituto Nacional de Migración en el tramo de la comunidad de San Pedro Tapanatepec, Oax. En el periodo que va de agosto de 2008 a septiembre de 2009 se recibieron 61 quejas, de las cuales 27 se encontraban en trámite, pendientes de resolución y se concluyeron 34 (55.73%).

La Secretaría de Seguridad Pública, recibió 2,327 quejas en el periodo agosto de 2008 a septiembre de 2009, de las cuales cuatro se elevaron a categoría de recomendación.

El Instituto Nacional de la Vivienda para los Trabajadores informó que de agosto de 2008 a septiembre de 2009 atendió un total de 227 asuntos remitidos por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por presuntas violaciones a derechos humanos por conceptos como devolución de aportaciones, aclaración de adeudo, crédito en demanda, cancelación de crédito, homonimia, reducción en el factor de pago, entrega de vivienda, liberación de adeudo, reparación de vivienda, autorización de crédito, venta de crédito, entrega de escrituras, denuncias por evasión, liberación de hipoteca, devolución de pago en exceso y pago de aportaciones patronales.

Las quejas de la CNDH recibidas en la Secretaría de Educación Pública durante el periodo comprendido de agosto de 2008 a septiembre 2009 se refieren a: maltrato físico o psicológico, incluido el abuso sexual o discriminación atribuido, tanto a personal docente o administrativo encargado de proporcionar la educación de los menores, otros miembros de la comunidad educativa, o el ocurrido entre los mismos alumnos; negligencia en la prestación del servicio educativo; acoso sexual y hostigamiento sexual; limitación del servicio educativo, y omisión de respuesta al derecho de petición formulada por particulares a distintas áreas. La Dirección General de Asuntos Jurídicos recibió 202, de las cuales han concluido 128 y, 74 se encuentran en trámite. El número de quejas atendidas por el área de Derechos Humanos de la Unidad de Coordinación Ejecutiva ascendió a 201, de las cuales 164 son competencia de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, 19 de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y el restante 8.5 por ciento se dispersa en otras áreas.

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia informa que en lo que respecta a la naturaleza de las quejas promovidas ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en el periodo de agosto de 2008 a septiembre de 2009, se refieren a aspectos de carácter económico, de salud, de carácter sexual y administrativo; toda vez que las presuntas violaciones se remiten a otras instancias con las que el Sistema Nacional DIF sólo participa en la capacitación del personal que se desempeña en dichos centros.

En el periodo comprendido de agosto de 2008 a septiembre de 2009 las solicitudes de información al Instituto Mexicano del Seguro Social por parte de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, correspondientes a las quejas presentadas por derechohabientes ante ese organismo, fueron 697,

## **COMISIÓN DE POLÍTICA GUBERNAMENTAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS**

en tanto que el número de solicitudes de información por quejas presentadas durante el periodo de agosto de 2007 a septiembre de 2008, fueron 1,037. Por consiguiente, y de acuerdo a este comparativo, se tuvo una disminución de 48.78% de las quejas presentadas en contra del Instituto.

La Procuraduría Federal del Consumidor durante 2008 atendió 85 solicitudes de información de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de las cuales 76 fueron concluidas durante el mismo 2008 y nueve en el primer semestre de 2009. En 84 de estas quejas la CNDH no encontró elementos que permitieran determinar alguna violación a los derechos humanos y una queja fue concluida por conciliación. Durante 2009 se recibieron 62 solicitudes de información, de las cuales 12 se encontraban en trámite y 50 se concluyeron sin que se hubiese determinando que hubo violación a los derechos humanos.

Desde septiembre de 2008 la Secretaría de Economía (SE) fue notificada de cinco quejas, de las cuales tres estaban relacionadas con cuestiones de índole laboral, otra fue resuelta en definitiva porque la petición se resolvió durante el trámite respectivo y la última fue atendida por la Unidad de Asuntos Jurídicos.

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes recibió 49 quejas, de las cuales 33 se encontraban en trámite y 16 concluidas. Las quejas se relacionan con las vías generales de comunicación, particularmente por afectación de predios por la construcción de diversas obras, en el otorgamiento de permisos para operar radios comunitarias, en la expedición de licencias para los distintos medios de transporte (terrestre, aéreo, marítimo y ferroviario) y por accidentes carreteros con respecto al pago de seguro de viajero.

La CNDH remitió al Conapred 20 expedientes de queja, mismos que pasaron a ser expedientes de reclamación ante este último. Por otro lado, cabe señalar que si durante el trámite respectivo se desprende que la parte presuntamente agraviada también acudió en queja ante dicho Organismo Nacional y éste admitió la instancia, en términos del artículo 63 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, es procedente remitir el asunto a esa Comisión Nacional para su trámite respectivo.

La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) atendió cuatro peticiones ciudadanas sobre violación de derechos humanos de Oaxaca y del Distrito Federal, las cuales fueron turnadas para conocimiento de las comisiones estatales respectivas, CONAPRED y la misma CDI. Asimismo, 14 escritos de queja fueron presentados o iniciados en la Cuarta Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; uno más fue iniciado ante la Segunda Visitaduría General, de éstos se concluyeron cinco.

### **Recomendaciones e Informes**

Durante el periodo de septiembre de 2008 a diciembre de 2009 la CNDH emitió un total de 102 recomendaciones de las cuales 73 (71.56%) fueron dirigidas a la Administración Pública Federal, 50

## COMISIÓN DE POLÍTICA GUBERNAMENTAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

fueron aceptadas, nueve no aceptadas y 14 en tiempo para ser contestadas. De las 50 recomendaciones aceptadas cuatro se encontraban en vías de cumplimiento, 43 parcialmente cumplidas y tres concluidas.

CONCEPTO	SEPTIEMBRE 2008 a AGOSTO 2009
Recomendaciones dirigidas a los tres Órdenes de Gobierno	102
Recomendaciones dirigidas a la APF	73
Porcentaje de recomendaciones dirigidas a la APF	71.56%
Recomendaciones aceptadas por la APF	50
Recomendaciones no aceptadas	9
Recomendaciones en vías de cumplimiento	4
Recomendaciones parcialmente cumplidas	43
Recomendaciones concluidas	3
En tiempo para ser contestadas	14
Porcentaje de cumplimiento	6%

Las 73 recomendaciones reflejan que los derechos más vulnerados en este periodo fueron la legalidad (52 recomendaciones); seguridad jurídica (52 recomendaciones); integridad personal (27 recomendaciones); seguridad personal (23 recomendaciones); trato digno (11 recomendaciones); integridad física (11 recomendaciones); protección a la salud (13 recomendaciones); libertad personal (7 recomendaciones); debido proceso (6 recomendaciones); derecho a la vida (6 recomendaciones); inviolabilidad del domicilio (4 recomendaciones); no discriminación (4 recomendaciones); acceso a la justicia (4 recomendaciones); dignidad humana (4 recomendaciones); igualdad (3 recomendaciones); libertad de expresión (3 recomendaciones); derecho a recibir atención médica adecuada (2 recomendaciones); integridad del menor (2 recomendaciones); libertad (3 recomendaciones); privacidad (3 recomendaciones); libertad religiosa (2 recomendaciones); presunción de inocencia (2 recomendaciones); audiencia (1 recomendación); debida procuración de justicia (1 recomendación); derecho a la información (1 recomendación); defensa adecuada (1 recomendación); derecho a la salud (1 recomendación); desarrollo integral (1 recomendación); intimidación (1 recomendación); integridad psicológica (1 recomendación); integridad psíquica (1 recomendación); integridad social (1 recomendación); libertad a la información (1

## COMISIÓN DE POLÍTICA GUBERNAMENTAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

recomendación); reinserción social (1 recomendación); sano esparcimiento (1 recomendación); trabajo (1 recomendación); vida del producto (1 recomendación).

En el periodo de enero de 2008 a diciembre de 2009 la Secretaría de la Defensa Nacional recibió 44 recomendaciones; la Procuraduría General de la República 10; el Instituto Mexicano del Seguro Social 7; el Instituto Nacional de Migración 6; la Secretaría de Seguridad Pública 5; la Secretaría de Marina 3; el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado 3; la Secretaría de Comunicaciones y Transportes 2; la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2; Petróleos Mexicanos 2; el Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía 1; el Instituto Nacional de Rehabilitación 1; la Secretaría de Salud 1; la Secretaría del Trabajo y Previsión Social 1; la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación 1; la Secretaría de Gobernación 1; la Secretaría de Relaciones Exteriores 1, y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente 1.

La Secretaría de la Defensa Nacional informa que del 1º de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2009, recibió 44 recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, las cuales han sido aceptadas en su totalidad.

PERIODO	EN TRÁMITE	CONCLUIDAS	TOTAL	PERIODO
1º de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2008.	6	8	14	1º de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2008.
1º de enero al 31 de diciembre de 2009.	30	0	30	1º de enero al 31 de diciembre de 2009.
<b>TOTAL</b>	<b>36</b>	<b>8</b>	<b>44</b>	<b>TOTAL</b>

La Secretaría de Seguridad Pública informó que durante el periodo de agosto de 2008 a septiembre de 2009 la CNDH le formuló cuatro Recomendaciones.

La Secretaría de Salud señala que ha dado atención a la Recomendación 15, sobre el Derecho a la Protección de la Salud. Además, se difundió la propuesta del Presidente de la CNDH respecto la atención a migrantes irregulares que se encuentren en el territorio mexicano para que acudan a recibir servicios médicos en caso de presentar síntomas del virus A-H1N1.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) emitió la Recomendación 1/2009 dirigida a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y el Instituto Nacional de Migración (INAMI). Dicha recomendación versó sobre el caso de 65 migrantes

## COMISIÓN DE POLÍTICA GUBERNAMENTAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

mexicanos contratados para trabajar en una isla de las Bahamas, cuyos derechos presuntamente fueron vulnerados. Las dependencias federales involucradas desestimaron la Recomendación, ya que su actuación fue en todo momento conforme a derecho, salvaguardando los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, expresada en el hecho de que dichas personas pudieron regresar a México cuando lo solicitaron a la Embajada en Jamaica, en el ejercicio de su derecho a la libertad de tránsito y de trabajo.

La Recomendación 7/2009 fue dirigida, entre otras autoridades, a la Secretaría de Gobernación (SEGOB) en representación del Gobierno Federal. La SEGOB, convencida de que el respeto a los derechos humanos es la base para la consolidación del estado de derecho, ha realizado las acciones para cumplir la recomendación sobre el caso de los Sres. Edmundo Reyes Amaya o Andrés Reyes Amaya y Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo. Aún cuando la recomendación no fue aceptada por las demás autoridades recomendadas, la Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos realizó, en coordinación con la Unidad de Gobierno, las gestiones necesarias para integrar un grupo interdisciplinario de trabajo, obteniendo una respuesta positiva tanto del Gobierno como de la Presidencia Municipal de Oaxaca.

El 6 de abril de 2009 la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto Mexicano de la Juventud hizo de conocimiento de la Subdirección General de Bienestar y Servicios Juveniles del Informe Especial que emitió la Comisión Nacional de los Derechos Humanos respecto del grupo juvenil denominado “Emos” en el que se propone, tanto a autoridades federales como locales, una serie de recomendaciones para prevenir y eliminar la discriminación de este grupo.

### *Desarrollar Programas y Proyectos de Investigación Conjuntos, para Analizar la Problemática de los Derechos Humanos y Proponer Alternativas para su Solución*

La Secretaría de la Defensa Nacional elabora proyectos y actualiza programas basados en la estadística de quejas y tipos de violación de los derechos humanos, con el fin de implementar estrategias que permitan disminuir y erradicar la incidencia de violaciones cometidas por personal militar. Asimismo, en la Dirección General de Derechos Humanos se diseñó una base de datos que da cuenta de los resultados relacionados con el tipo de violación a los derechos humanos, por cada una de las jurisdicciones militares (a nivel Región y Zona Militar).

### **2.2 Colaborar con el Poder Judicial, con Pleno Respeto a su Autonomía, en la Protección y Defensa de las Garantías del Debido Proceso y el Acceso a la Justicia**

Con el objeto de colaborar con el poder judicial en la protección y defensa de las garantías del debido proceso y el acceso a la justicia, el PNDH prevé impulsar la presencia del juzgador en las audiencias y diligencias de todos los procesos. Para ello, la Procuraduría General de la República lleva a cabo la detección de necesidades en las 32 entidades federativas e imparte talleres a los agentes del Ministerio Público de la Federación adscritos a Juzgados de Distrito.

## **COMISIÓN DE POLÍTICA GUBERNAMENTAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS**

Adicionalmente, la PGR se propuso establecer mecanismos de colaboración y cooperación con el Poder Judicial de la Federación y llevó a cabo reuniones con los 32 delegados a fin de promover la asignación de un defensor público en todas las instancias judiciales ante el Poder Judicial Federal.

### **2.3 Consolidar en el Ámbito de Competencia de la APF, la Protección y Defensa de los Derechos Humanos en los Trámites Administrativos, Procedimientos Análogos a los Jurisdiccionales y los Métodos Alternos para la Solución de Conflictos en Materia Administrativa.**

La Secretaría de la Defensa Nacional proporciona asesoría jurídica a las partes involucradas dentro del procedimiento administrativo; cuenta con áreas de asesoría jurídica con la capacidad para solucionar cualquier controversia dentro de la normatividad correspondiente y atender de manera inmediata los requerimientos que sean necesarios en relación al procedimiento administrativo, y capacita a su personal a través de conferencias, pláticas y diversas acciones hacia el interior de su dependencia, para difundir los instrumentos nacionales e internacionales.

Adicionalmente, en la Oficina de Atención Ciudadana de la SEDENA se atiende a las víctimas de violencia familiar, mismas que son canalizadas con personal especialista en las instalaciones del Hospital Central Militar.

En materia de reformas sobre procuración e impartición de justicia militar, para realizar las reformas correspondientes, acordes con los compromisos internacionales adoptados en materia de derechos humanos por el Estado Mexicano, la Secretaría de la Defensa Nacional lleva a cabo acciones para armonizar la legislación militar con las reformas realizadas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de procuración y administración de justicia militar.

Por otra parte, para consolidar el respeto a las garantías de legalidad, de audiencia, de petición y de defensa en los trámites administrativos, la SEDENA revisa y fortalece los procedimientos mediante la elaboración de trípticos, letreros informativos y formatos de solicitudes, para agilizar la atención en los trámites que se solicitan, así como para la pronta y expedita respuesta de peticiones, inconformidades y quejas, a través de la Oficina de Atención Ciudadana dependiente de la Oficialía Mayor y la Dirección General de Derechos Humanos.

En este mismo sentido, la Secretaría inició un estudio para determinar la forma de reducir el periodo de respuesta de las quejas, peticiones e inconformidades. Dispuso como medida administrativa que en cada unidad, dependencia e instalación se colocaran buzones de quejas y sugerencias, mismos que están a disposición del personal militar y de la ciudadanía en general; tramitó el reintegro con cargo subrogado a 65 solicitudes por un monto de \$922,232.15, por la adquisición de medicamentos y pago de servicios médicos llevados a cabo con recursos propios de los derechohabientes, y gestiona con eficiencia y eficacia el ejercicio de los derechos de petición y acceso a la información de la ciudadanía, la cual se sujeta a los plazos establecidos en la normatividad.

## **COMISIÓN DE POLÍTICA GUBERNAMENTAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS**

Por otra parte, para la promoción de mecanismos claros y funcionales para la realización directa de los trámites administrativos, la SEDENA promueve mecanismos para el acceso directo a los trámites administrativos que solicita personal militar, derechohabientes y particulares, a través de módulos de atención al público, página web de la SEDENA (correos, electrónicos localizados en el link del portal de obligaciones y transparencia), fax y cuatro líneas telefónicas.

Acorde con este Objetivo la SEDENA ha realizado las siguientes acciones:

- Creación de la Oficina de Atención Ciudadana, con lo cual se han reducido los tiempos de las peticiones del público en general, así como aquellas derivadas de la Ley de Acceso a la Información.
- Creación de la mesa de control y seguimiento de adquisiciones en la sección de recursos materiales, a fin de facilitar la compra de medicamentos y material médico consumible de alta especialidad, e insumos de urgencia para pacientes con padecimientos crónicos atendiendo las solicitudes de forma integral.
- Establecimiento de un tiempo límite de contestación de las Unidades y Dependencias de la Secretaría para proporcionar los insumos a la Oficina de Atención Ciudadana, dando contestación a las solicitudes de acceso a la información en el tiempo establecido en la normatividad correspondiente.
- Publicación en un kiosco interactivo y en la página web de la Secretaría de la Defensa Nacional, de la información clara y detallada sobre los trámites que proporciona a la ciudadanía, sin intermediarios, por lo que cualquier persona tiene acceso a ellos.

Asimismo, la Secretaría de la Defensa Nacional ha previsto el mejoramiento de los mecanismos de acceso electrónico entre otros, para atender de manera pronta y expedita los trámites administrativos, y ha dispuesto de un equipo de computo con conexión a Internet e intranet, con el fin de que el personal pueda realizar consultas referentes a bolsas de trabajo para personal militar retirado, prestaciones a las que tienen derecho un militar en el activo, foros de preguntas en línea para resolver cualquier duda relacionada con algún tramite, etc.

En este sentido y como parte de las políticas establecidas en el año 2009 se realizó lo siguiente:

- Se mejoraron las áreas destinadas a proporcionar al público una atención de calidad.
- Se cambió y fortaleció la imagen de los 10 módulos de atención al público ubicados en el Valle de México.

## **COMISIÓN DE POLÍTICA GUBERNAMENTAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS**

- Se acondicionó la totalidad de las instalaciones de los módulos de atención al público con los servicios necesarios y de acceso para permitir que las personas con discapacidad y adultos mayores puedan ingresar sin ninguna dificultad.

Por otra parte, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) atiende las quejas interpuestas por los Derechohabientes en la CONAMED, y en caso necesario se lleva el caso a Arbitraje Médico. También se trabaja con la CNDH y con el CONAPRED. Una vez dictaminada la controversia, se repara el daño a través de indemnizaciones o reembolsos. Asimismo, se cuenta con comités autónomos presididos por la Subdirección de Atención al Derechohabiente y constituidos por organismos sindicales y de la APF, así como del ISSSTE para llevar a cabo la dictaminación de las quejas y reembolsos.

En el ISSSTE se cuenta con varios mecanismos para proporcionar información sobre trámites administrativos. Se cuenta con módulos de atención al derechohabiente instalados en la gran mayoría de las unidades médicas y administrativas, con ISSSTE-TEL, con atención a gestiones inmediatas, con el mecanismo de concertación de citas telefónicas, etc.

En relación con el Programa de Orientación sobre Derechos Humanos y Seguros, Prestaciones y Servicios Institucionales dirigido a los derechohabientes. De enero a octubre del año en curso se realizaron 228 eventos de orientación en diferentes dependencias gubernamentales y organizaciones sindicales.

Por su parte, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes llevó a cabo la publicación de los mecanismos de comunicación existentes para los usuarios de los trámites administrativos, a través de la Dirección General de Aeronáutica Civil, quién publicó en el sitio Web de esa unidad administrativa los mecanismos mediante los cuales el público usuario puede acercarse a las áreas sustantivas de esa dirección para la realización de trámites.

### **2.4 Consolidar la Perspectiva de Derechos Humanos en la Prevención del Delito, Procuración de Justicia y Ejecución de Sentencias**

Con el fin de garantizar el respeto a los derechos humanos en el contexto de la participación de las Fuerzas Armadas en la lucha contra el crimen organizado, en colaboración con las autoridades competentes. La Secretaría de la Defensa Nacional vinculó dos Programas, a través de los cuales se proponen los contenidos temáticos para las materias de DD.HH. y D.I.H., así como los lineamientos para integrar las tareas de adiestramiento para derechos humanos, actividades que se ponen en ejecución en las unidades, dependencias e instalaciones.

Actualmente se cuenta con una serie de pistas de adiestramiento en materia de derecho internacional humanitario y derechos humanos en cada región militar, en las cuales se desarrolla la

## **COMISIÓN DE POLÍTICA GUBERNAMENTAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS**

capacitación a través del análisis y ejecución de casos prácticos. Además, se está conformando un taller/móvil para la inducción de capacitación en materia de derechos humanos, mismo que está orientado para ser impartido con prioridad a los jefes y oficiales de los grupos de comando de las unidades tipo corporación (batallones, regimientos y compañías no encuadradas), el cual se conformó con base en la identificación de escenarios en los que el personal del instituto armado se ha visto más vulnerable en esta materia.

Por su parte, en lo que respecta a la prevención del delito, la Secretaría de Marina imparte clases en los establecimientos navales y academias relativos a la importancia del respeto a los derechos humanos en la lucha contra el crimen organizado, actividad para la que cuentan con el material didáctico correspondiente.

Respecto al tema de la sustitución progresiva y verificable de las Fuerzas Armadas en funciones de seguridad pública, particularmente las referentes a la actuación policial, la Secretaría de la Defensa Nacional se ha propuesto coadyuvar con las dependencias del gobierno federal en las acciones que se adopten para ello, sustentando la actuación del Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica respectiva y la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Por otro lado, para impulsar los mecanismos que funjan como medio de control ciudadano respecto de la actuación de las fuerzas de seguridad, acorde con los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, la Procuraduría General de la República da seguimiento y controla las solicitudes y quejas presentadas por la Dirección General de Atención a Recomendaciones y Amigables Conciliaciones en Derechos Humanos, así como a las denuncias formuladas por actos cometidos por servidores públicos de la Agencia Federal de Investigación.

En este mismo sentido, la Secretaría de la Defensa Nacional gira directivas a los mandos de la totalidad de las Jurisdicciones Militares, orientadas a promover el respeto a los Derechos Humanos durante la actuación de las tropas en las operaciones. y gira directivas a los Agentes del Ministerio Público Militar, a fin de que de conformidad con sus facultades reciban denuncias por parte de la ciudadanía por presuntas violaciones a los derechos fundamentales vulneradas por personal militar.

Respecto del diseño, establecimiento, homologación y consolidación de directrices en el ejercicio del uso legítimo de la fuerza y armas de fuego con pleno respeto a los derechos humanos, la Secretaría de la Defensa Nacional llevó acabo diversas acciones a través de dos programas<sup>10</sup>, conforme a los cuales se incluyeron, dentro de los planes y programas de estudio del sistema educativo militar, los "principios básicos sobre el empleo de la fuerza y de armas de fuego por los funcionarios

---

<sup>10</sup> Programa de Derechos Humanos SDN 2008-2012./Programa de Capacitación y Sensibilización para Efectivos en Perspectiva de Género./Programa de Promoción y Fortalecimiento de Derechos Humanos y Derechos Internacional Humanitario S.D.N. 2009./Programa de Promoción y Capacitación en Igualdad de Oportunidades S.D.N. 2009.

## **COMISIÓN DE POLÍTICA GUBERNAMENTAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS**

encargados de hacer cumplir la ley", así como actividades prácticas en las pistas de reacción del sistema de adiestramiento militar.

Entre otras acciones:

- Se aportaron y propusieron aspectos relativos al diseño, establecimiento, homologación y consolidación de directrices en el ejercicio del uso legítimo de la fuerza y armas de fuego, integrándolos en los contenidos temáticos de la totalidad de los planteles militares durante el ciclo escolar 2008-2009.
- Se llevaron a cabo bajo los principios básicos para el uso de la fuerza y armas de fuego en la totalidad de las instituciones educativas militares.
- Se consideran estos principios en cada uno de los ejercicios a realizar en las pistas de adiestramiento de cada región militar, y en general en las acciones que realiza el ejército y fuerza aérea en cumplimiento de las misiones generales, con especial atención en las de coadyuvar a las de operaciones de seguridad pública.
- Se elaboró un glosario de términos para unificar los criterios en relación a los principios básicos sobre el empleo de la fuerza y armas de fuego, por los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y generar doctrina.

Por su parte, la Secretaría de Marina emitió el 5 de enero de 2009, la Directiva 001/09 como una adición del Acuerdo Secretarial 040/2001, con el fin de regular y actualizar los lineamientos que permiten el uso legítimo de la fuerza por parte del personal de la Armada de México, tomándose en consideración los estándares internacionales.

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales informó que participó en la reunión intergubernamental convocada por el PNUMA a celebrarse el 9 y 10 de noviembre de 2009, en Nairobi, para revisar y desarrollar un proyecto de guía para el desarrollo de legislación nacional en el tema de acceso a la información, participación y acceso a la justicia en materia ambiental.

### **Procuración de Justicia**

La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas realizó convenios de colaboración con diversas instancias locales de la Administración Pública, Poder Judicial, así como con diversas delegaciones de instancias federal y una organización de la sociedad civil en los estados de Veracruz y Yucatán para la realización de la estrategia de formación y acreditación de intérpretes de lenguas indígenas en los ámbitos de procuración y administración de justicia.

La Secretaría de Relaciones Exteriores realizó en diciembre de 2008, en colaboración con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y

## COMISIÓN DE POLÍTICA GUBERNAMENTAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

el Tribunal Superior de Justicia de Oaxaca, el taller *sobre profesionalización de intérpretes y traductores en lenguas indígenas en materia de justicia*. El propósito del taller fue intercambiar experiencias de las principales instituciones, asociaciones y expertos en la materia, a fin de elevar la profesionalización del intérprete traductor como una medida concreta para fortalecer el acceso a los indígenas a la justicia.

Con el objetivo de consolidar los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez, y consolidar los sistemas de selección, formación técnica y capacitación del Ministerio Público de la Federación bajo una perspectiva de respeto a los derechos humanos, la Procuraduría General de la República realiza evaluaciones de control de confianza<sup>11</sup>, e imparte cursos relativos a la diversidad en el lugar de trabajo, sexualidad y equidad de género. Asimismo, está obligada a establecer mecanismos rigurosos de selección y evaluación de los servidores públicos, con el fin de coadyuvar en la correcta aplicación de la procuración de justicia.

Por otra parte, con el propósito de garantizar en todo momento que en la averiguación previa se asigne al inculcado, cuando no se haya designado a un defensor particular, un defensor a cargo del Estado, aún en los casos en que cuente con persona de confianza; y garantizar el respeto a los derechos que la Constitución y el Código Federal de Procedimientos Penales prevén a favor de los probables responsables, como lo es el de informar de inmediato el motivo de la privación de su libertad, así como los derechos y garantías que les asisten, en términos que le sean comprensibles de acuerdo con su formación, nivel cultural e idioma, la Procuraduría General de la República nombra al defensor de oficio en las averiguaciones previas que se requiera e informa a los inculcados de las garantías que les otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Código Federal de Procedimientos Penales.

En cuanto a las iniciativas de reformas que garanticen el fortalecimiento de los órganos ministeriales y defensoría de oficio en materia de procuración de justicia militar, la Secretaría de la Defensa Nacional revisa, propone e impulsa, reformas para armonizar la legislación militar con lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, según las reformas Constitucionales en materia de Justicia Procesal Penal, instalándose para ello, entre otras cosas, los juicios orales.

Adicionalmente, analiza las reformas que se hicieron al Código Federal de Procedimientos Penales (publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 23 de enero de 2009), a fin de proponer, a su vez, aquellas reformas que incidan en el Código de Justicia Militar.

Se conformó una comisión especializada encargada de elaborar los anteproyectos para la integración de un nuevo Código Militar de Procedimientos Penales y de leyes orgánicas del los órganos del fuero de guerra. El Código contendrá doce títulos y aproximadamente 500 artículos.

---

<sup>11</sup> Al mes de junio se han realizado 24,306 evaluaciones de control de confianza, con atención personalizada y un servicio de calidad, seguridad, confidencialidad, respeto a la dignidad y a los derechos humanos de los servidores públicos.

## **COMISIÓN DE POLÍTICA GUBERNAMENTAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS**

Dentro del anteproyecto del Código Militar de Procedimientos Penales, se tiene contemplado:

- Armonizarlo en términos de las reformas del mes de junio del 2008 contempladas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (C.P.E.U.M.), en materia penal, creando para ello entre otras cosas los juicios orales.
- Que el indiciado se entreviste previamente con su defensor antes de recibir su declaración o abstenerse de realizar ésta, debiendo encontrarse presente en todo momento dicho defensor.
- No ser sometido a técnicas, ni métodos que induzcan o alteren su libre voluntad a declarar o que atenten contra su dignidad.
- Solicitar, desde el momento de su detención, asistencia social para los menores de edad o personas con discapacidad cuyo cuidado personal tenga a cargo.
- Asimismo, dentro de los derechos de los imputados se tiene contemplada la posibilidad de poder ser indemnizado al ser sujeto de una pena o sanción que no le corresponda o haber sido objeto de tortura.
- Se tiene contemplado establecer que la víctima reciba apoyo psicológico, así como coadyuvar con el ministerio público, con el objeto de que no quede impune y sin reparación del daño ocasionado por el delito cometido en su contra.
- La prisión primaria como medida cautelar sólo se aplique en casos excepcionales, cuando las medidas cautelares han resultado insuficientes.

Las reformas al Código de Justicia Militar establecerán de manera puntual los derechos de la víctima u ofendido, destacándose primordialmente que estos podrán coadyuvar en la investigación; asimismo, se consideran acciones para la reparación del daño.

### **Reparación del Daño**

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) señala que la reparación del daño se realiza a través del pago de una indemnización en términos de la ley, esto mediante acuerdos emitidos por la Comisión Bipartita de Atención al Derechohabiente del Consejo Técnico del IMSS. Se ha logrado la reparación del daño a través del mecanismo antes señalado en nueve expedientes de queja.

En materia de prevención el IMSS ha adoptado diversas medidas para prevenir y corregir aquellos aspectos y situaciones que han dado motivo a las quejas de las y los derechohabientes por

## COMISIÓN DE POLÍTICA GUBERNAMENTAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

presuntas violaciones a sus derechos humanos: la difusión de las normas oficiales mexicanas y normatividad aplicables; capacitación y evaluación de capacidades de servidores públicos; verificación de procedimientos; aplicación de recursos, y mejoramiento de las áreas de servicio, entre otras, a fin de hacer eficiente el servicio brindado y con ello disminuir las insatisfacciones de las y los derechohabientes por los conceptos en esta materia.

El ISSSTE contempla como parte de su presupuesto un fondo para reparar el daño en casos de deficiencia médica o imposibilidad de brindar la atención, a través de indemnizaciones y reembolsos.

La Secretaría de la Defensa Nacional reporta en el rubro de reparación del daño los siguientes datos:

PAGOS POR REPARACIÓN	PAGOS POR RECOMENDACIÓN	PAGOS POR CONCILIACIÓN
9	15	5

En el periodo que se reporta, la Secretaría de Relaciones Exteriores, en conjunto con la Secretaría de Gobernación y la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, llevó a cabo acciones tendientes a realizar el coste de pagos en el caso de Jorge Castañeda Gutman, en atención a la sentencia emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Derivado de la queja presentada por los señores Manuel y Martín Vázquez Canela, la CNDH propuso una conciliación a la Secretaría de Marina (SEMAR), a fin de lograr una solución inmediata a la violación del derecho a la salud de la extinta Emilia Canela Ochoa, la cual fue aceptada por la SEMAR. A fin de reparar el daño ocasionado, la SEMAR ha realizado los trámites para que los deudos ingresen al Catálogo de Beneficiarios del Sistema Integral de Administración Presupuestal (SIAP) y, para que hecho lo anterior, se emitan los recursos a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF) en la Tesorería de la Federación.

### OBJETIVO 3

#### CONSOLIDACIÓN DE UNA CULTURA DE RESPETO Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

La consolidación de una cultura en derechos humanos apoyada en la educación, la difusión de los instrumentos y mecanismos nacionales e internacionales en la materia, y la capacitación y sensibilización de las y los servidores públicos es prioritaria para el gobierno federal. Se pretende instaurar un proceso efectivo que influya permanentemente en la sociedad y permita que todas las personas aprendan a respetar los derechos de los demás, exijan el respeto a sus derechos y conozcan cuáles son los medios y métodos para garantizar ese respeto.

## **COMISIÓN DE POLÍTICA GUBERNAMENTAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS**

### **3.1. Promover el Respeto, Ejercicio y Aplicación de los Derechos Humanos Mediante la Educación**

El objetivo del Programa Nacional de Derechos Humanos 2008-2009 relacionado con la consolidación de una cultura de respeto y defensa de los derechos humanos, incluye acciones primordialmente relacionadas con la promoción de la educación en derechos humanos: la promoción de programas de sensibilización que fomenten la cultura del conocimiento de los derechos humanos, con el propósito, por ejemplo, de evitar prácticas discriminatorias en distintos ámbitos; la promoción de una cultura de prevención del delito, que incida en las causas del problema con una visión integral y bajo una estricta observancia de los derechos humanos, y la consolidación del cumplimiento de los compromisos internacionales en México en materia de educación para la promoción y defensa de los derechos humanos, entre otros.

La Secretaría de Gobernación publicó dos mil ejemplares del PNDH 2008-2012, mismos que se distribuyeron a todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, las 32 entidades federativas, así como a las organizaciones de la sociedad civil que participaron en su elaboración; y se incorporó la versión electrónica en el sitio de Internet de la Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos ([www.derechoshumanos.gob.mx](http://www.derechoshumanos.gob.mx)). Adicionalmente, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores se publicó la edición bilingüe español-inglés del PNDH con el propósito de darle difusión a nivel internacional. La SRE distribuyó ejemplares de la edición bilingüe del PNDH a todas las representaciones de México en el exterior.

Por su parte, la Secretaría de la Defensa Nacional, contribuye a este mismo fin mediante la inclusión en el sistema educativo militar de asignaturas de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Lo anterior fue reforzado con el otorgamiento de becas para realizar estudios de especialización en la materia.

Los cursos en Derechos Humanos y Derechos Internacional Humanitario impartidos en SEDENA son los siguientes:

- Diplomado “Los Derechos Humanos y las Fuerzas Armadas”.
- Curso de formación de profesores de derechos humanos.
- Curso de Examinación Médica y Documentación de la Tortura e Investigación Forense de Muertes Sospechosas de haberse producido por violación a los Derechos Humanos.
- Seminario “Los Derechos Humanos de la Mujer”.
- Seminario de Derechos Humanos.
- Curso de Profesores en Derecho Internacional Humanitario.
- Curso de Derecho Internacional Humanitario para asesores jurídicos de las fuerzas armadas.

## **COMISIÓN DE POLÍTICA GUBERNAMENTAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS**

- Taller de Integración Transversal del Derecho Internacional Humanitario.
- El curso de Derecho Internacional Humanitario para Auxiliares del Mando (jefes y oficiales de los cuarteles generales y grupos de comando).

Para el cumplimiento de este objetivo la Secretaría de Educación Pública juega un rol fundamental. De acuerdo al PNDH, entre sus principales líneas de acción se encuentran la incorporación de contenidos y prácticas asociadas a los derechos humanos en los planes y programas de estudio de la educación formal y no formal; la creación de espacios educativos y de consulta, con materiales de enseñanza y aprendizaje diseñados para contribuir en la educación, promoción y defensa de los derechos humanos; la realización de actividades académicas que fortalezcan el desarrollo de una conciencia ciudadana a favor del respeto y defensa de los derechos humanos y, la colaboración interinstitucional y participación de los organismos empresariales y de la sociedad civil en la elaboración de los programas educativos de derechos humanos.

Las acciones de la Secretaría de Educación Pública, previstas para este Objetivo, se relacionan con los siguientes programas:

**Programa Nacional de la Educación Especial y de la Integración Educativa.** Con en este programa se pretende garantizar la atención educativa de calidad para los niños, las niñas y los jóvenes con necesidades educativas especiales, otorgando prioridad a los que presentan discapacidad, mediante el fortalecimiento del proceso de integración educativa y de los servicios de educación especial.

**Programa Escuela Segura.** Promueve estrategias de gestión de la seguridad, centradas en el respeto a la dignidad y derechos de las personas, el aprecio a la diversidad y la no discriminación, el diálogo y la colaboración para la resolución no violenta de conflictos y la formación integral y el desarrollo de estilos de vida saludables. Hasta junio de 2009 se encontraban 15,569 escuelas de educación básica incorporadas.

**Programa de Formación Cívica y Ética en la Educación Primaria.** Tiene como fin propiciar una formación basada en el trabajo y la convivencia escolar democrática. En el periodo que se informa, se llevó a cabo una actualización del Programa y se realizó una adecuación curricular con una visión transversal, atendiendo al conjunto de asignaturas.

Por lo que respecta a la educación secundaria, en el mismo periodo, se fortaleció el proceso de actualización y formación de docentes y se evaluó la propuesta curricular para este nivel a través del Consejo Consultivo Interinstitucional de Formación Cívica y Ética.

**Programa Escuelas de Calidad.** Considera como una parte fundamental para la transformación de la organización y funcionamiento de los centros escolares impulsar la participación social responsable y promover la constitución y funcionamiento de los Consejos Escolares o equivalentes.

## COMISIÓN DE POLÍTICA GUBERNAMENTAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Por otra parte y conforme a las Reglas de Operación 2009 del *Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional del Maestros en Servicio (PSNFCSP)*, la SEP ministró a las 32 entidades federativas los recursos destinados a las acciones del Programa de Capacitación al Magisterio para Prevenir la Violencia contra las Mujeres (PREVIOLEM), por un monto de 30 millones de pesos, con una meta de cobertura de 32 mil maestros. Este programa pretende, entre otras cosas, propiciar que las escuelas sean un espacio de crecimiento y sociabilización de los derechos humanos e incidir en la capacidad de fomentar relaciones satisfactorias no violentas, evitando la reproducción de prácticas estereotipadas, discriminatorias y sexistas.

De manera adicional, la Secretaría de Educación Pública fomentó la ejecución de políticas educativas en conjunto con la sociedad civil interesadas en la promoción de los derechos humanos. Durante 2008 y 2009 se llevaron a cabo diversas acciones de asesoramiento para el desarrollo de 54 proyectos dirigidos a atender las necesidades educativas específicas de niños y jóvenes en situación de calle, de los cuales 34 se encuentran en análisis para ser financiados y 20 más se encuentran en etapa de seguimiento.

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) dirige sus acciones en el marco del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2007-2012 (PSMARN), que en su objetivo 9 sobre Participación Ciudadana y Transparencia, en la Estrategia 1 denominada "Derechos Humanos y Medio Ambiente", contempla la línea de acción "crear una cultura de derechos humanos y medio ambiente para propiciar mejores condiciones de vida".

Parte de las acciones realizadas con este fin fue la organización de actividades de educación y formación, mismas que se enlistan a continuación:

- Talleres Regionales, un Foro de Expertos y la Celebración del LX Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH).
- Se dio a conocer la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Se relacionó la temática ambiental con la de derechos humanos.
- Exposición gráfica "Vinculación Ambiental de la DUDH", aclarando la relación entre la temática ambiental y la de derechos humanos.
- Artículo "Derechos Humanos, Igualdad y Desarrollo Sustentable" para la revista Ceja N° 25.
- Participación en la mesa Derechos Humanos y Medio Ambiente en el Séptimo Encuentro Internacional de Derecho Ambiental y en la mesa de Acceso a la Justicia (octubre) y en el Ilustre Nacional Colegio de Abogados.
- Compilación y distribución de un disco compacto con más de 350 documentos relacionados con la temática Derechos Humanos y Medio Ambiente.
- Diseño y elaboración del Foro de Consulta, vía Internet.

La labor de otras instituciones y dependencias ha sido igualmente significativa:

## **COMISIÓN DE POLÍTICA GUBERNAMENTAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS**

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación realizó la presentación del Programa de Educación en el evento titulado "Encuentro de las Buenas Prácticas en Educación en Derechos Humanos." Una Alternativa Contra la Violencia", organizado por la Cátedra de la UNESCO de la UNAM.

El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, a través del Departamento de Enseñanza, Investigación e Información, promueve el conocimiento, difusión y defensa de los derechos humanos de las Personas Adultas Mayores por medio de la impartición de pláticas, cursos, talleres y conferencias dirigidas a adultos mayores, profesionales y público en general, dentro de los Programas de Educación para la Salud, Enseñanza y Educación Continua.

Durante el periodo de agosto de 2008 a septiembre de 2009 se impartieron 57 pláticas, un curso y tres conferencias en las que se atendió a 1,157 personas.

En el transcurso del 2009 se han llevado a cabo en los estados de Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Jalisco y Tabasco diversas pláticas, reuniones y conferencias sobre derechos humanos en coordinación con diversas instituciones, beneficiando a 700 adultos mayores aproximadamente.

La Procuraduría Federal del Consumidor promueve y difunde ampliamente los derechos del consumidor a través de la Revista del Consumidor; el programa de radio "El Cuarto del Consumo"; desde marzo de 2009, la Revista del Consumidor Radio; el programa Revista del Consumidor TV; el periódico gratuito El Mandado; videos semanales de la Revista del Consumidor Webcast, y la Revista del Consumidor Podcast. Asimismo, promueve estos derechos a través del micrositio de la Revista del Consumidor en línea, que inició en abril de 2009, donde están todos los productos informativos de Profeco mencionados anteriormente, además de los folletos y libros editados por la Institución.

El Instituto Mexicano del Seguro Social ha tomado diversas acciones para informar, sensibilizar, difundir y promover una Cultura de Igualdad y Equidad de Género. Durante el periodo enero-julio de 2009 difundió materiales impresos y electrónicos con mensajes sobre derechos humanos, igualdad y no discriminación, así como los resultados del Cuestionario de Cultura Institucional con Perspectiva de Género, aplicado durante el mes de Septiembre de 2008. Su difusión se realizó a través de la página de Internet del Instituto, correos electrónicos a los servidores públicos y su publicación en la revista electrónica "Entérate".

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado elaboró diversos materiales para difundir temas relacionados con los derechos humanos como cuestionarios, folletos, pósters, etc. Este material, junto con el donado por el CONAPRED, se ha difundido en todo el país a través de los Jefes de Atención al Derechohabiente y Comunicación Social y Coordinadores de Atención al Derechohabiente de los hospitales regionales.

## **COMISIÓN DE POLÍTICA GUBERNAMENTAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS**

La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas realizó 26 proyectos de formación y capacitación en materia de derechos humanos en diferentes regiones indígenas del país con la finalidad de difundir los derechos humanos, derechos de la mujer y derechos de los niños y niñas, y dar a conocer las instituciones defensoras de los derechos humanos.

El Consejo Nacional para la Cultura y las Artes realizó varias acciones dentro de las que destacan: la elaboración de guías con lenguajes de señas en el Museo Nacional de Antropología y el Museo Nacional de Historia; redistribución de recursos, producto de donativos del sector privado para el mantenimiento de la Red Nacional de Bibliotecas, que cuenta con salas para invidentes, y en la Biblioteca de México José Vasconcelos, muestra de cine sobre los derechos de las mujeres, en colaboración con organizaciones de la sociedad civil. A través de la Dirección General de Asuntos Internacionales se estimula y difunde el trabajo de creadores, grupos artísticos y literarios, en el ámbito internacional.

El Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, en lo que respecta a la consolidación de los derechos lingüísticos de los Pueblos Indígenas, fomenta mediante campañas en los medios de comunicación el reconocimiento de las lenguas indígenas como lenguas nacionales y su promoción en espacios públicos. En particular, el plan de medios diseñado para la difusión de esta campaña incluye promocionales de radio e impresión de tarjetas telefónicas, las cuales invitan a participar en la formación de intérpretes y traductores de lenguas indígenas.

### **Difusión y Publicidad en Materia de Derechos Humanos y Atención a Víctimas.**

Su fin es diseñar, elaborar, compilar y difundir materiales especializados y de capacitación en Derechos Humanos aplicables a la función policial y la atención a víctimas del delito. Al respecto, la SSP diseñó el siguiente material:

#### **Cartillas informativas:**

- Código de Conducta de Naciones Unidas para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley.
- Derechos Humanos de las Personas Detenidas por la Comisión de un Delito.
- Conjunto de Principios de las Naciones Unidas para la Protección de todas las personas Sometidas a Cualquier Forma de Detención o Prisión.
- Declaración de las Naciones Unidas sobre los Principios Fundamentales de Justicia para la Víctimas del Delito y Abuso del Poder.
- Principios Básicos de las Naciones Unidas sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios encargados de hacer Cumplir la Ley.

#### **Carteles y trípticos:**

## **COMISIÓN DE POLÍTICA GUBERNAMENTAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS**

- Tortura.
- Secuestro.
- Métodos Alternos de Solución Pacífica de Conflictos.
- Personas Extraviadas.
- Violencia Sexual.
- Extorsión Telefónica y Secuestro Virtual.
- Violencia Familiar.
- Derechos Humanos.
- ¿Cómo Enfrentar la Pérdida de un Ser Querido?
- Guía de Acompañamiento a las Víctimas.
- Trata de Personas.
- Sistema Integral de Atención a Víctimas.

### **3.2. Dar a Conocer a la Población, para su Protección, los Instrumentos y Mecanismos Nacionales e Internacionales en Materia de Derechos Humanos**

En el periodo que se informa, el Gobierno Federal organizó la campaña del 60 Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. El objeto de dicha campaña fue difundir la conmemoración de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y su importancia en la construcción del sistema de protección y promoción de los derechos humanos. Adicionalmente, como parte de esta misma campaña, se informó sobre la contribución de México para su aprobación y las acciones que realiza para garantizar su cumplimiento.

En el marco de esta conmemoración, México llevó a cabo actividades de difusión y promoción de dicho instrumento internacional entre la población mexicana. En colaboración con el Instituto Mexicano de la Radio, la Secretaría de Relaciones Exteriores realizó la producción de 3,000 discos compactos -de distribución gratuita- con el contenido de la Declaración Universal y, la campaña de radio “60 Aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos”, difundida en 17 estaciones a nivel nacional. Asimismo, organizó el ciclo “Cine y Derechos Humanos” proyectado en la Cineteca Nacional, y coordinó la edición de 3, 000 cuadernillos con el texto de la Declaración, también de distribución gratuita.

Como parte de las acciones de difusión del trabajo realizado por nuestro país en cumplimiento del derecho internacional de los derechos humanos, se llevó a cabo la grabación y producción de 12 resúmenes mensuales de cobertura en video para extranet, al igual que de cuatro videos informativos, entre los que destacan los relativos a la presentación del Informe Periódico Universal ante el Consejo de Derechos Humanos y el 63 Aniversario de las Naciones Unidas en el Combate a las Municiones en Racimo.

## **COMISIÓN DE POLÍTICA GUBERNAMENTAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS**

Por otra parte, con el apoyo de la Secretaría de Relaciones y a través de inserciones de prensa y revistas en el interior de la República se informó a los mexicanos sobre los esfuerzos del gobierno mexicano para defender los derechos de los migrantes en el exterior, así como para promover las alianzas estratégicas que ha realizado nuestro país con la Unión Europea con el objetivo de atraer inversión y fortalecer el diálogo político.

Se difundieron spots de televisión sobre los derechos de los migrantes mexicanos que viven en el exterior en las entidades federativas con mayor índice de migrantes mexicanos en Estados Unidos, dando a conocer los servicios que brindan los Consulados de México en materia de Protección y Asistencia Consular.

En otros temas internacionales, en octubre de 2008, la Secretaría de Relaciones Exteriores llevó a cabo la Jornada Informativa sobre el Combate a la Trata de Personas. Su objetivo fue sensibilizar sobre este fenómeno a funcionarios de los tres niveles de gobierno y difundir el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños. Además, en el mismo periodo, la SRE también organizó el Foro Internacional para Prevenir, Atender y Sancionar la Violencia contra las Mujeres, cuyo objetivo fue promover y difundir los acuerdos internacionales para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como las observaciones y recomendaciones que el gobierno mexicano ha recibido en la materia, en particular las recomendaciones generales y particulares que el Comité de Expertas de la Convención Interamericana para Prevenir Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer emitió al Gobierno de México y el Primer Informe Hemisférico presentado por el Comité de Expertas.

### **3.3. Capacitar y Sensibilizar a las y los Servidores Públicos de la APF Sobre el Contenido y Alcance de los Derechos Humanos**

Para el cumplimiento de este Objetivo, el PNDH incluye acciones relacionadas con el diseño y aplicación de programas permanentes de capacitación básica en derechos humanos a las y los servidores públicos de la Administración Pública Federal; la aplicación y ampliación de programas permanentes de capacitación especializada en las necesidades de los grupos vulnerables y personas en situación de discriminación, y el fortalecimiento de procesos formativos y de actualización profesional, a efecto de que sean provistos de los elementos e instrumentos necesarios que contribuyan a la defensa de los derechos humanos.

Adicionalmente, el PNDH contempla la capacitación y sensibilización de las y los servidores públicos sobre la perspectiva de género y los derechos a la salud de las mujeres, niñas y niños y, el impulso y establecimiento de mecanismos de colaboración para el desarrollo de programas de capacitación para promover una cultura de los derechos humanos y el conocimiento del derecho internacional en esta materia y con perspectiva de género, dirigida a las y los servidores públicos del Poder Legislativo Federal, del Poder Judicial Federal, y de los Estados y Municipios, entre otros.

## **COMISIÓN DE POLÍTICA GUBERNAMENTAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS**

De septiembre a noviembre de 2008, con el propósito de capacitar y formar a su personal, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) impartió el curso de Derechos Humanos con Perspectiva de Género para promover y difundir los compromisos internacionales que México ha suscrito en materia de derechos humanos e impulsar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Por otra parte, en julio de 2009 se organizó el Curso-Taller para Asesores Jurídicos sobre “Integración del Derecho Internacional Humanitario”, organizado por la Secretaría de Marina y la Delegación Regional del Comité Internacional de la Cruz Roja para México, América Central y el Caribe Hispanohablante, el cual se llevó a cabo en las instalaciones de la Secretaría de Marina en la ciudad de México.

En mayo de 2009, en el marco del Acuerdo de Cooperación suscrito entre México y la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas de Derechos Humanos (OACNUDH), se firmó un acuerdo para capacitar a las fuerzas armadas en derechos humanos y equidad de género y así apoyar en la elaboración de indicadores de impacto para medir la efectividad de la capacitación; para crear un programa de seguimiento a las recomendaciones internacionales en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, y para dar seguimiento a situaciones de preocupación en materia de derechos humanos en colaboración con la Secretaría de Gobernación. Por otra parte, se establecen acciones de coordinación con la C.N.D.H., el C.I.C.R., el INMUJERES e instituciones académicas, para cumplir los objetivos de capacitación en derechos humanos, derecho internacional humanitario y equidad de género.

Por otro lado, a efecto de formar al personal del sistema penitenciario federal y militar, al personal autorizado para efectuar detenciones y a las personas que laboran en lugares de detención, se elaboró y aplicó un programa de capacitación relacionado con la observancia, respeto y aplicación de los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos, particularmente del Protocolo de Estambul, el Protocolo Facultativo de la Convención Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles Inhumanos o Degradantes y demás instrumentos internacionales de derechos humanos, con el fin de prevenir y erradicar la tortura.

Con la finalidad de atender estas líneas de acción, la Secretaría de la Defensa Nacional, busca promover y fortalecer la cultura de respeto a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario mediante la ejecución del “Programa de Promoción y Fortalecimiento de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, el cual se actualiza y se pone en ejecución anualmente. Dicho programa tiene por objeto formar al personal militar, inculcando el estricto apego al marco jurídico vigente, a través de los Sistemas Educativo Militar y de Adiestramiento Militar y, consolidar la eficiencia de la actuación del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos en las operaciones. Con la ejecución de este Programa se mantuvo capacitada a la totalidad del efectivo del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos por medio de 14 cursos y 758 conferencias tanto, nacionales como internacionales, y la impartición de 1,134 pláticas. Entre 2008 y 2009 se logró capacitar a un total de 184,757 efectivos.

## COMISIÓN DE POLÍTICA GUBERNAMENTAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

EFECTIVOS CAPACITADOS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO A PARTIR DEL MES DE AGOSTO DEL 2008 A SEPTIEMBRE DE 2009								
EFECTIVOS							TOTAL	TOTAL POR AÑO
AÑOS	EVENTOS	GRALES	JEFES	OFLS.	TROPA	RURS.		
2008	CONFERENCIAS	61	868	4,123	12,501	18	17,571	33,699
	PLÁTICAS	61	583	3,306	10,182	1,996	16,128	
2009	CONFERENCIAS	174	2,310	11,749	55,174	1,061	70,468	151,058
	PLÁTICAS	146	2,557	12,850	64,095	942	80,590	
TOTAL GENERAL		442	6,318	32,028	141,952	4,017	184,757	184,757

El contenido de este Programa se resume en los siguientes aspectos:

- Los Planes y Programas de estudio de la totalidad de las Escuelas del Sistema Educativo Militar incluyen la asignatura de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en forma permanente, respondiendo a los diversos niveles educativos, a los grados jerárquicos y a las funciones que realicen los cursantes una vez egresados.
- La impartición de Diplomados, Cursos, Seminarios, Talleres de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario a personal militar.
- El otorgamiento de becas a los miembros del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana, a efecto de que realicen cursos de especialización, diplomados, maestrías, doctorados y otros, tanto en el país, como en el extranjero.
- Evaluación de Jefes, Oficiales y Sargentos primeros, en las materias de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, en los concursos de promoción especial y general para el ascenso a un grado inmediato superior.
- La edición de bibliografía sobre Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

Por su parte, la capacitación de las tropas para aplicar los conceptos teórico-doctrinarios de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario en el cumplimiento de sus misiones, considera:

## **COMISIÓN DE POLÍTICA GUBERNAMENTAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS**

- Conferencias y talleres, por parte de funcionarios de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y de la Delegación Regional del Comité Internacional de la Cruz Roja en México.
- Conferencias y pláticas en las que participa como ponente personal profesional de los Organismos Estatales de Derechos Humanos, militares certificados como profesores de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario y Licenciados en Derecho del Servicio de Justicia Militar.

En 2009 la actualización del Programa consideró la realización de reuniones de trabajo con funcionarios de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Delegación Regional del Comité Internacional de la Cruz Roja en México, con la finalidad de que se impartieran Conferencias Magistrales, Cursos, Seminarios y Talleres de Derechos Humanos y de Derecho Internacional Humanitario, en las Unidades, Dependencias, Instalaciones y Planteles Militares del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

Adicionalmente, la SEDENA vigila que el personal militar porte en forma permanente la Cartilla de Derechos Humanos y de Derecho Internacional Humanitario, las cuales proporcionan información breve y concisa sobre el tema, orientan y regulan la conducta de los mandos y sus tropas en las operaciones militares. Se realizan ejercicios prácticos sobre hechos en los que se imputa al personal militar violación a los Derechos Humanos, en los cuales se pueden involucrar durante el cumplimiento de las misiones.

La Secretaría de Marina también ha diseñado y aplicado programas permanentes de capacitación básica en derechos humanos, por lo que ha coordinado acciones con la Dirección General de Derechos Humanos de la Secretaría de la Defensa Nacional, a fin de que el personal naval asista a los cursos que en materia de derechos humanos organiza esta Institución.

En la misma perspectiva, la Secretaría de Seguridad Pública implementa diversas acciones encaminadas a contextualizar la tarea de Seguridad Pública bajo una perspectiva de Derechos Humanos. Éste es el caso de los programas de capacitación mediante videoconferencias otorgadas a distintas organizaciones policiales, principalmente a la Policía Federal Preventiva. Mediante esta modalidad, instaurada en 11 universidades de diversas Entidades Federativas, así como 150 comisarías y destacamentos de la Policía Federal. De agosto de 2008 a septiembre de 2009 se capacitaron 8,225 servidores públicos.

Es importante mencionar que los principales temas que se imparten en la capacitación de los servidores públicos encargados de la seguridad pública, son aquéllos aplicables a la función policial, como lo es el uso de la fuerza y de las armas de fuego. Para cumplir con lo anterior, la Secretaría de Seguridad Pública y el Comité Internacional de la Cruz Roja, a través de su Delegación Regional para México, América Central y el Caribe Hispanohablante suscribieron un Convenio de Concertación de Acciones, el cual tiene por objeto integrar la normatividad nacional e internacional

## COMISIÓN DE POLÍTICA GUBERNAMENTAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

en materia de derechos humanos y principios humanitarios aplicables a la función policial y, capacitar al personal de la SSP y sus Órganos Administrativos Desconcentrados, tomando como modelo el programa "Servir y Proteger"; teniendo como principal eje "El Uso Legítimo de la Fuerza y de las Armas de Fuego", fomentando para ello la ética y los valores de servicio.

Aunado a lo anterior, la Secretaría de Seguridad Pública provee la de capacitación en los siguientes rubros:

- Capacitación especializada a elementos de la Policía Federal destacamentados en puertos, aeropuertos y puntos fronterizos en materia de derechos humanos de los migrantes. Con este tipo de acciones se busca prevenir violaciones a los derechos humanos de los migrantes.
- Capacitación en Derechos Humanos a Policías Estatales y Municipales en el Marco del Programa "Limpiemos México" (Estrategia Nacional de Prevención). Bajo este esquema se pretende consolidar una cultura de respeto a los derechos humanos en las corporaciones policiales de los Estados y Municipios del país, atendiendo los temas álgidos de la materia como uso de la fuerza, atención a víctimas y trata de personas.

Los siguientes cuadros muestran los principales resultados de esta estrategia entre el tercer trimestre de 2008 y el 2009:

TEMAS DE CAPACITACIÓN	PERIODO	MUN	POLICIAS ESTATALES Y MUNICIPALES CAPACITADOS
"Equidad de Género y Seguridad Pública"	3ª Jornada agosto -noviembre de 2008	187	8,078
"Equidad de Género y Seguridad Pública" y "Atención a Víctimas del Delito de Trata de Personas"	4ª Jornada julio-septiembre de 2009	109	5,127
<b>TOTALES</b>		296	13,205

### Capacitación a Municipios

	Eventos	Servidores Públicos Estatales y Municipales Capacitados
2008	128	6,137
2009	140	6,626

## **COMISIÓN DE POLÍTICA GUBERNAMENTAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS**

Total	268	12,763
-------	-----	--------

Por otra parte, a través de la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA), adscrita a la Procuraduría General de la República (PGR), se realizó un seminario-taller para la región sur-sureste sobre atención integral a víctimas de trata de personas. En junio de 2009 participaron 81 servidores públicos de las delegaciones estatales de la PGR, el INAMI y de la SRE, de las zonas militares y navales de la región, de las instancias federal y estatales de seguridad pública, de los sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia, de las comisiones estatales de derechos humanos. Además de la participación de servidores públicos que trabajan en la atención a víctimas de los delitos de violencia y trata de personas en los estados de Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán, así como la representación consular de Estados Unidos en la región.

Adicionalmente la Procuraduría General de la República realizó las siguientes actividades de formación y capacitación:

- La Unidad Especializada para la Atención de Asuntos Indígenas (UEAAI) realizó nueve seminarios a 813 servidores públicos.
- La Dirección General de Promoción de la Cultura en Derechos Humanos, Atención a Quejas e Inspección (DGPCDHAQI), llevó a cabo 124 eventos de capacitación, con la asistencia de 5,382 personas en 983 horas/curso.
- La Dirección General de Prevención del Delito y Servicios de la Comunidad (DGPDSC) realizó 21 eventos con una asistencia de 5,382 personas. En estos eventos se impartieron las conferencias Democracia y DH y DH y cultura de la legalidad.
- La Dirección General de Atención a Recomendaciones y Amigables Conciliaciones en Derechos Humanos (DGARACDH) concluyó con la contextualización del Protocolo de Estambul en todo el país, y en Chiapas se inició la segunda generación.
- La Unidad Especializada para la Atención de Asuntos Indígenas (UEAAI) impartió cursos y seminarios a servidores públicos en Puebla, Oaxaca, Chiapas y Veracruz, entre otros.
- La Dirección General de Promoción de la Cultura en Derechos Humanos, Atención a Quejas e Inspección (DGPCDHAQI), invitó a las Procuradurías Generales de Justicia de los Estados, a la Secretaría de Seguridad Pública y a las Comisiones Estatales de Derechos Humanos a los cursos de capacitación.

## COMISIÓN DE POLÍTICA GUBERNAMENTAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

- La Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA) organizó en octubre de 2009, en Tapachula, Chiapas, el Seminario Taller Regional Sur sobre Trata de Personas, en el que participaron 60 servidores públicos de las dependencias citadas, federales y estatales.

Asimismo, el 21 de octubre de 2009 el personal de la OACNUDH capacitó a servidores públicos de la Subprocuraduría de Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad en el tema de defensores en derechos humanos. La PGR se encuentra elaborando un protocolo específico, derivado del curso, que permita investigar ilícitos cometidos en contra de las y los defensores de derechos humanos. Esta capacitación se hará extensiva a las 32 Delegaciones Estatales de la PGR. En este sentido se han sentado las bases para cumplir con la línea de acción: *Impulsar un marco normativo de protección a las y los defensores de derechos humanos*.

En seguimiento a este objetivo, la Secretaría de Salud implementó desde 2008 el programa de acción "Interculturalidad en la Salud". Esta dependencia instauró un modelo teórico/metodológico de sensibilización/capacitación: "Interculturalidad y Género en el Marco de los Derechos Humanos", impartido a personal de salud de las áreas de género, salud reproductiva y responsables de atender a la población indígena; en coordinación y con el apoyo financiero del CNEGySR<sup>12</sup>, en nueve entidades, habiendo capacitado a más de 539 personas.

Se realizaron los "Encuentros de Enriquecimiento Mutuo" que tuvieron por objeto difundir los derechos de las mujeres indígenas entre parteras y personal de salud en cuatro entidades federativas.

En este contexto, durante 2008 se realizaron sesiones interculturales en el Hospital Nacional Homeopático. Durante el 2009 se realizaron sesiones en los Hospitales Gea González, Juárez de México, Juárez 2000, Hospital de la Mujer y el Hospital General de México, en las cuales se capacitó a 1,800 profesionales.

En atención a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud en torno al parto humanizado, se instauró con el personal institucional de medicina y enfermería, el parto vertical en Hospitales de Especialidad en los estados de Oaxaca, Tabasco y Colima.

Como parte de las acciones para homogeneizar la práctica profesional actualizando los criterios de calidad en la atención a la salud, se inició la difusión nacional de siete Guías de Práctica, y se han iniciado los trabajos para la elaboración de un procedimiento unificado en el sistema nacional de salud de "Modelo de Gestión de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones" en los establecimientos de atención médica del Sistema Nacional de Salud.

En cuanto a la línea de acción de *Sensibilizar y capacitar al personal de salud respecto de los derechos de las mujeres, niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, indígenas, personas discriminadas por preferencia u orientación sexual, personas con VIH/SIDA y personas con discapacidad*, de agosto a diciembre de 2008, La Secretaría de Salud impulsó el Programa de Acción Específico de Igualdad de Género en Salud a

<sup>12</sup> Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva.

## **COMISIÓN DE POLÍTICA GUBERNAMENTAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS**

través del CNEGySR. Se llevaron a cabo tres cursos de formación de capacitadores en género e interculturalidad en el marco de los derechos humanos en Oaxaca, Puebla y Estado de México. En total se formaron 89 capacitadores: 58 mujeres y 31 hombres.

De abril a septiembre de 2009 se llevaron a cabo cuatro cursos de formación de capacitadores en los estados de Campeche, Morelos, Chihuahua y Nayarit. Se formó un total de 115 capacitadores, de los cuales 90 fueron mujeres, y 25 hombres.

Por otra parte, entre marzo y abril de 2009 también se realizaron tres cursos para capacitar y sensibilizar sobre la perspectiva de género a las y los servidores públicos que laboran en él. El total de participantes fue de 48 (30 mujeres y 18 hombres).

Para coadyuvar con el cumplimiento de este Objetivo, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación también realizó distintas acciones encaminadas a la formación y capacitación de servidores y servidoras públicos:

- Se impartieron 107 cursos de sensibilización sobre el derecho a la igualdad y no discriminación en diversos ámbitos.
- Se impartieron 370 talleres de capacitación y sensibilización sobre “Derechos Humanos y No Discriminación” en instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil. En este rubro se realizaron 12 conferencias sobre el “Derecho a la No Discriminación” a 2,700 personas.
- Fueron aplicados 277,089 cuestionarios sobre derechos humanos y no discriminación a funcionarios públicos que representan el 30% de la planilla total de la APF.

El CONAPRED organiza por quinta ocasión el Diplomado “El Derecho a la No Discriminación”, convocado con el Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la UNAM y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF). El objetivo del diplomado fue proporcionar herramientas y conocimientos a actores que se desempeñan en áreas estratégicas del sector público y organizaciones de la sociedad civil, con la finalidad de introducir una perspectiva antidiscriminatoria para obtener mejores resultados en la reducción de la desigualdad.

Además, el CONAPRED organizó diversos talleres sobre el Derecho a la No Discriminación:

- Capacitación a Policías Federales.
- Impartición de talleres a trabajadores y trabajadoras de la Dirección General de Servicios de Localización Telefónica (Locatel).

En relación con la capacitación y formación de servidores(as) públicos(as) en derechos indígenas y derechos de la mujer indígena, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

## **COMISIÓN DE POLÍTICA GUBERNAMENTAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS**

(CDI), en el periodo que se informa, llevó a cabo 26 proyectos de formación y capacitación en diferentes regiones indígenas del país con la finalidad de difundir los derechos humanos, derechos de la mujer y derechos de los niños y niñas, así como la difusión de las instituciones defensoras de los derechos humanos.

Adicionalmente, la CDI solicitó a la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco proponer los contenidos, metodologías y dinámicas de enseñanza-aprendizaje que atiendan esta necesidad de formación. Como fruto de este esfuerzo de colaboración se ofrece el diplomado a distancia “Diversidad Cultural, Políticas Públicas y Derechos de los Pueblos Originarios de México”, que tiene como objetivos comprender la contribución de los pueblos indígenas a la identidad nacional, promover el fortalecimiento de procesos institucionales para la atención de la población indígena, identificar los marcos jurídicos nacional e internacional aplicables y conocer las fases de las políticas públicas.

La CDI firmó Convenios de colaboración con diversas instancias locales de la Administración Pública, Poder Judicial, delegaciones de instancias federales y una organización de la sociedad civil en los estados de Veracruz y Yucatán para la realización de la Estrategia de Formación y Acreditación de Intérpretes en Lenguas Indígenas en los Ámbitos de Procuración y Administración de Justicia.

La CDI también realizó en este periodo:

- Un diplomado de intérpretes bilingües en materia de justicia, en el que se capacitaron a 37 intérpretes en variantes de las lenguas zapoteco, huave y mixe, con la participación del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, la Secretaría de Asuntos Indígenas y el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.
- Un diplomado en la región mixteca, en coordinación con el Tribunal Superior de Justicia de Oaxaca, el Gobierno del estado de Oaxaca, el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas y la CDI, habiéndose capacitado 37 personas en las siguientes variantes lingüísticas: triqui de la alta, mixteco del suroeste central, mixteco del sureste central, mixteco del norte bajo, mixteco del norte central, triqui de San Juan Copala, mixteco central, mixteco de oeste central, mixteco de la costa central baja de Oaxaca, mixteco de la frontera Puebla-Oaxaca, mixteco del oeste alto, triqui de la baja, triqui de la media, mixteco del sur bajo, mixteco de la sierra sur y chocholteco.
- Un diplomado en el estado de Chihuahua con el apoyo del Poder Judicial del estado de Chihuahua, la Universidad Autónoma de Chihuahua, la Coordinación Estatal de la Tarahumara, el Departamento de Educación Indígena, la Secretaría de Educación y Cultura, la Procuraduría General de Justicia del Estado y la Secretaría General de Gobierno;

## **COMISIÓN DE POLÍTICA GUBERNAMENTAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS**

formando y acreditando a 10 intérpretes hablantes de las lenguas raramuri, tepehuano y pima.

Como acciones adicionales, la CDI colaboró en los talleres de sensibilización a funcionarios públicos, abordando el tema de los derechos humanos y los pueblos indígenas dirigidos a personal del Tribunal Superior de Justicia y Ministerios Públicos en el estado de Veracruz (Tuxpan); a funcionarios de la Procuraduría Agraria en los estados de Tabasco, Estado de México, Nayarit, Morelos y Durango, y personal de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas en los estados de Chiapas y Oaxaca.

La Secretaría de Turismo, en este periodo, diseñó un programa de capacitación básica en materia de derechos humanos dirigido a sus servidoras y servidores públicos. Este programa se enfocó en las necesidades de los grupos vulnerables y personas en situación de discriminación, el respeto y garantía de los derechos humanos, así como en temas relativos a perspectiva de género.

Se incluyeron en el programa anual de capacitación acciones encaminadas a la difusión de los derechos humanos, a través de la impartición de pláticas con apoyo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, realizadas durante el periodo de agosto de 2008 a septiembre de 2009, las cuales se enlistan a continuación:

- Derechos humanos y acceso a la justicia.
- Derechos humanos, mujeres y perspectiva de género.
- Derecho a la no discriminación.
- Resolución no violenta de conflictos.
- Derechos de las personas adultas mayores.
- Derechos humanos de las y los jóvenes.

El ISSSTE organizó cursos dirigidos a los servidores públicos para crear una cultura de respeto a los derechos humanos. Sobresale el Diplomado de Derechos Humanos y Participación Social que tiene una duración de 187 horas. Este curso fue abierto para todas las áreas del Instituto. Como parte del curso, los alumnos tienen la responsabilidad de impartir cada uno dos talleres sobre Derechos Humanos y No Discriminación en las diferentes unidades del ISSSTE. En total se impartieron 20 talleres.

El ISSSTE imparte talleres sobre “Derechos y Responsabilidades de los Pacientes” en el instituto, dependencias gubernamentales y organizaciones sindicales de derechohabientes. Estos talleres

## COMISIÓN DE POLÍTICA GUBERNAMENTAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

tienen cinco horas de duración y serán replicados en todo el país por capacitadores certificados durante el 2010.

### OBJETIVO 4

**FORTALECER EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES INTERNACIONALES DERIVADAS DE TRATADOS E INSTRUMENTOS JURÍDICOS DE DERECHOS HUMANOS Y PROMOVERLO AL INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO Y JUDICIAL, Y ANTE LOS ÓRDENES DE GOBIERNO**

**4.1. Impulsar a una Efectiva Implementación y Aplicación de los Tratados Internacionales de Derechos Humanos, a través de la Promoción de Medidas de Carácter Legislativo en todos los Niveles del Orden Jurídico Mexicano**

A través de la Subcomisión de Armonización Legislativa, en el 2009 las dependencias de la APF, organizaciones de la sociedad civil y organismos autónomos de derechos humanos, promovieron el diálogo y análisis de la reforma constitucional en materia de derechos humanos; también estudiaron la reforma sobre la federalización de delitos contra periodistas, entre otros temas.

### Reformas Constitucionales

El 23 de abril de 2009 la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión aprobó el proyecto de decreto que contiene diversas reformas a la Constitución en materia de derechos humanos, y se turnó para su estudio a la Cámara de Senadores. Los Artículos que se buscan reformar son el 1º, 11, 33, 89 y 102 apartado B.

Se ha impulsado el decreto, mismo que propone incluir, entre otros, el reconocimiento constitucional de los derechos humanos adquiridos por tratados internacionales ratificados por México, el principio *pro persona* en la aplicación de las normas de derechos humanos, así como la obligación de las autoridades de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos y el deber del Estado de prevenir, investigar y sancionar las violaciones a éstos.

Incorpora como principio de la política exterior el del respeto, protección y promoción de los derechos humanos. Además, incluye el reconocimiento expreso del derecho de toda persona de solicitar asilo y el derecho de previa audiencia a toda persona extranjera cuya permanencia se juzgue inconveniente, en el marco de la facultad exclusiva del Ejecutivo de solicitar su abandono del territorio nacional.

Por lo que respecta a las instituciones nacionales y estatales de derechos humanos, establece que los titulares de tales instituciones y de sus consejos consultivos serán elegidos a través de un

## COMISIÓN DE POLÍTICA GUBERNAMENTAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

procedimiento de consulta pública y participación social, y que las autoridades que no acepten sus recomendaciones deberán publicar las razones de su negativa. Incluye también la obligación de garantizar la autonomía técnica y presupuestaria de las instituciones estatales.

Por otra parte, el 30 de abril de 2009 se logró la reforma constitucional en materia de cultura, misma que representa un avance en el cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

### Reformas a la Legislación Secundaria Federal

El 27 de febrero de 2009 se publicó Reglamento de la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas.

Por su parte, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social realizó un análisis de las 295 iniciativas de reforma a la *Ley Federal del Trabajo*, que se han presentado en los últimos doce años en el Congreso de la Unión. Como fruto de ello se propuso tipificar como delito la contratación de menores de 14 años, entre otros aspectos sustantivos.

Con la finalidad de avanzar en el respeto a la igualdad y la no discriminación, la STPS impulsó la aprobación de la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres en un instrumento de certificación que establece requisitos expresados en prácticas e indicadores.

Por su parte, el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial analiza las Iniciativas de Ley y Proyectos de Reforma a la Legislación Nacional relacionadas con la protección al conocimiento tradicional de los pueblos indígenas. También emitió opinión sobre la Iniciativa de Ley General de Protección al Conocimiento Tradicional de los Pueblos Indígenas, del Diputado Francisco Antonio Fraile García del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional (PAN).

En el mismo sentido, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación llevó a cabo el desarrollo de 65 investigaciones jurídicas y, consecuentemente, la emisión del mismo número de opiniones legislativas tendientes a reformar o crear diversos ordenamientos jurídicos en materia de no discriminación.

A su vez, la STPS, a través de la Dirección General de Protección y Medicina Preventiva del Transporte, participó en la elaboración de la Norma Mexicana NMX-R-050-SCFI-2006. Accesibilidad de las personas con discapacidad a espacios construidos para servicio del público. Especificaciones de seguridad.

### Reformas a la Legislación de las Entidades Federativas

## **COMISIÓN DE POLÍTICA GUBERNAMENTAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS**

En cuanto a la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, se cuenta con una Ley federal y 15 leyes estatales: Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Durango, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas.

Por lo que respecta a las leyes de acceso para una vida libre de violencia, se emitieron una ley federal y 32 estatales. Se cuenta con un reglamento federal y 13 estatales: Aguascalientes, Baja California Sur, Colima, Chihuahua, Distrito Federal, Guerrero, Jalisco, Estado de México, Nuevo León, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tlaxcala y Yucatán

### **4.2. Impulsar el Seguimiento de las Observaciones Generales y Opiniones Consultivas de los Organismos Internacionales en Materia de Derechos Humanos, así como el Cumplimiento de Sentencias de Órganos Jurisdiccionales Internacionales**

En noviembre de 2008 el Gobierno Mexicano presentó al Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas el Informe sobre la Situación de los Derechos Humanos en el País, que fue elaborado tras un amplio proceso de consultas. Lo coordinó la Secretaría de Relaciones Exteriores y se involucraron 29 dependencias e instituciones del Poder Ejecutivo Federal, el Poder Legislativo, el Poder Judicial, la sociedad civil y académicos.

Las consultas incluyeron dos foros de diálogo con la sociedad civil en las ciudades de México (septiembre 2008) y Mérida (octubre 2008), con la participación de siete instituciones académicas; una sesión de diálogo con académicos (septiembre 2008); sesiones de diálogo con miembros de las Comisiones de Derechos Humanos y de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados (octubre 2008); sesiones de diálogo con miembros de las Comisiones de Relaciones Exteriores, Organismos Internacionales y de Derechos Humanos de la Cámara de Senadores (noviembre 2008); y una sesión de diálogo con miembros del Poder Judicial (octubre 2008).

El 11 de junio de 2009 ante el pleno del referido Consejo, el Gobierno de México presentó los avances en el cumplimiento de las 83 recomendaciones que el Grupo de Trabajo del MEPU le formuló y que fueron aceptadas en febrero de 2009.

Asimismo, la Delegación de México dio a conocer su posición respecto a las ocho recomendaciones que habían quedado pendientes en febrero: cinco se encuentran satisfechas y tres no fueron apoyadas por el Estado Mexicano.

Las tres recomendaciones no apoyadas versan sobre justicia militar, la figura de “arraigo” y crimen organizado. Se incluyó también la relativa a la Fiscalía Especial para los Movimientos Sociales del Pasado.

En atención al Informe del Grupo de Trabajo del MEPU sobre México, se encomendó a la Subcomisión de Seguimiento y Evaluación del Programa Nacional de Derechos Humanos dar seguimiento a las recomendaciones del MEPU, en virtud del acuerdo del 30 de junio de 2009 de la

## **COMISIÓN DE POLÍTICA GUBERNAMENTAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS**

Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos, que tiene carácter permanente y constituye un espacio de diálogo entre el gobierno y la sociedad civil para la creación de políticas públicas en materia de derechos humanos, y cuyos trabajos se llevan a cabo de manera transparente, lo cual permite a su vez un ejercicio de rendición de cuentas.

### **Informes al Comité de Derechos del Niño**

La SRE elaboró, con insumos de distintas dependencias e instituciones, los informes iniciales de México al Comité de Derechos del Niño de la ONU respecto de la aplicación del Protocolo Facultativo sobre la participación de niños en conflictos armados, así como del Protocolo Facultativo sobre venta de niños, prostitución infantil y utilización de niños en la pornografía. Previo a la presentación ante el Comité, la SRE compartió con la sociedad civil dichos informes en una sesión especial de la Subcomisión de Niñez de la Comisión de Política Gubernamental. Los comentarios recibidos fueron tomados en cuenta al integrar la versión final de los informes.

En el marco del Acuerdo de Cooperación suscrito en febrero de 2008 entre México y la OACNUDH, el 17 de mayo de 2009 se firmó un acuerdo para capacitar a las fuerzas armadas en derechos humanos y equidad de género, y apoyar en la elaboración de indicadores de impacto para medir la efectividad de la capacitación. También se llevó a cabo un programa de seguimiento a las recomendaciones internacionales, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores y se dio seguimiento a situaciones de preocupación en materia de derechos humanos, en colaboración con la Secretaría de Gobernación.

Ante el Sistema Interamericano, México acudió a los 133° y 134° Periodos Ordinarios de Sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, celebrados del 13 al 31 de octubre de 2008 y del 16 al 27 de marzo de 2009, respectivamente. En ese contexto fue convocado a cinco audiencias generales y 12 reuniones de trabajo.

En diciembre de 2008 el gobierno de México informó sobre las medidas adoptadas para dar cumplimiento a las recomendaciones contenidas en el "Informe sobre la situación de las defensoras y defensores de derechos humanos en las Américas".

### **Sistema Interamericano Protección de los Derechos Humanos**

México participó en el 133° y 134° Periodos Ordinarios de Sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), celebrados del 13 al 31 de octubre de 2008 y del 16 al 27 de marzo de 2009, respectivamente. En ese contexto fue convocado a cinco audiencias generales y 12 reuniones de trabajo.

En diciembre de 2008 el gobierno de México informó sobre las medidas adoptadas para dar cumplimiento a las recomendaciones contenidas en el "Informe sobre la situación de las defensoras y defensores de derechos humanos en las Américas", elaborado por la CIDH en 2006.

## COMISIÓN DE POLÍTICA GUBERNAMENTAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

México compareció en dos audiencias públicas ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos los días 28 y 29 de abril de 2009, en Santiago de Chile, y el 7 de julio de 2009. Respecto del caso González Banda y otros (Campo Algodonero) vs. México, la Corte emitió su sentencia el 10 de diciembre de 2009. Asimismo, el 15 de diciembre del mismo año emitió su resolución sobre el caso Rosendo Radilla vs. México.

Por lo que hace al Sistema Interamericano de Derechos Humanos, se participa en audiencias y reuniones de trabajo ante la Comisión y la Corte Interamericanas, en cuyo marco se analizan actualmente los siguientes casos:

ASUNTOS ANTE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS	
	ACTIVOS
Peticiones no admitidas como caso	51
Peticiones no admitidas como caso, con solución amistosa	9
Casos susceptibles de ser admitidos con informe confidencial	16
Casos bajo seguimiento de recomendación con informe publicado	9
Medidas Cautelares	
▣ Decretadas vigentes	8
▣ Decretadas vencidas	12
▣ Pendientes de resolución	39
Información de "situaciones" respecto a derechos humanos con fundamento en el Artículo 41 de la CADH.	7
Total parcial	151
CASOS ANTE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS	
Casos ante la Corte	6
Medias Provisionales	2
Total Parcial	8
Total	159

### 4.3. Fortalecer la Política Exterior en Materia de Derechos Humanos

## **COMISIÓN DE POLÍTICA GUBERNAMENTAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS**

Entre las acciones de nuestro país para promover y proteger los derechos humanos a nivel internacional, destaca el co-patrocinio otorgado a las resoluciones adoptadas en foros internacionales en materia de: coordinación de esfuerzos contra de la trata de personas; eliminación de la violencia contra la mujer; creación de un grupo de trabajo para la elaboración de un Protocolo Facultativo a la Convención de los Derechos del Niño, y resoluciones que permiten la adopción del Protocolo Facultativo al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Asimismo, México presentó y promovió la adopción de resoluciones sobre: los derechos humanos y los pueblos indígenas; los derechos humanos de los migrantes; los derechos humanos de las personas con discapacidad, y sobre la protección de los derechos humanos y libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo, tanto en el marco de la ONU como en el de la Organización de Estados Americanos.

Nuestro país impulsó la adopción de resoluciones en el Consejo de Seguridad de la ONU sobre niños en conflictos armados, mujer, paz y seguridad. Además de promover la inclusión de un enfoque humanitario y de derechos humanos en otras resoluciones de ese Consejo.

También la SRE llevó a cabo consultas bilaterales y trilaterales en materia de derechos humanos con países como Estados Unidos y Canadá, con el objetivo de dar a conocer los avances de cada país en el tema y explorar posibles vías de cooperación en la materia.

## COMISIÓN DE POLÍTICA GUBERNAMENTAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

### CONSIDERACIONES Y RETOS

1.- Consolidar en la Administración Pública Federal áreas específicas de atención a los derechos humanos con nivel mínimo de dirección de área para contar con personal especializado en la materia. A la fecha, 10 dependencias y entidades satisfacen este requerimiento de las 39 que forman la *Red de Enlaces de la Administración Pública Federal*. Cabe señalar que existe una tendencia a que las áreas jurídicas atiendan la materia y, en segundo término se encuentran las áreas de planeación y evaluación.

2.- Si bien, la inclusión del Programa Nacional de Derechos Humanos en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2010 significa un avance, el paso siguiente será realizar las gestiones ante la Cámara de Diputados y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a efecto de que se etiqueten recursos para su ejecución, para lo cual hay que iniciar un ejercicio de identificación presupuestaria en la APF para realizar las gestiones en el periodo establecido en la normatividad aplicable.

3.- En cuanto a la transversalización de los derechos humanos, la equidad de género y la igualdad y no discriminación en la Administración Pública Federal, se registra un avance importante en equidad de género que cuenta con una asignación presupuestal etiquetada plasmada en el Anexo 10 del PEF-2010. Al respecto el INMUJERES reporta que 242 instituciones públicas cuentan con su respectivo Plan de Acción en Cultura Institucional, en el que se prevén actividades para promover la igualdad entre mujeres y hombres. En lo que respecta a la promoción y defensa de los derechos humanos, dos Secretarías (SEDENA y SEMARNAT) cuentan con planes institucionales para dar cumplimiento a las líneas de acción del PNDH. El reto es establecer planes de acción trianuales, ejecutivos, accesibles y realistas; así como programas de trabajo anuales en todas las entidades y dependencias de la APF.

4.- Un reto importante es la promoción y fortalecimiento de la participación de la sociedad civil como componente fundamental para el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas en Materia de Derechos Humanos. Es innegable que debemos revitalizar su participación con mecanismos concretos de incidencia en las políticas públicas. En este sentido, las tareas que se desarrollen en la Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos son de suma importancia, particularmente por el dinamismo que se imprima en los grupos de trabajo que conforman la Subcomisión de Seguimiento y Evaluación al Programa Nacional de Derechos Humanos y a las Recomendaciones del Mecanismo de Examen Periódico Universal.

5. En cumplimiento de la Declaración y Programa de Acción de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, celebrada en Viena en 1993, en la cual los estados se comprometieron a diseñar un Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos, se implementarán los mecanismos para involucrar al Poder Judicial y al Poder Legislativo en el diseño de las políticas públicas de promoción y defensa de derechos humanos

## **COMISIÓN DE POLÍTICA GUBERNAMENTAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS**

6.- Se firmó el Convenio Marco en Materia de Derechos Humanos, entre la Secretaría Gobernación y las entidades federativas, a efecto de promover el diseño de políticas de corte regional y local en materia de derechos humanos. Si bien, la complejidad de realización de los diagnósticos estatales y locales sólo ha permitido que a la fecha se cuente con dos Diagnósticos y un Programa Estatal de Derechos Humanos, con la firma de anexos de ejecución en diez estados, mismos que se publicaron en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2009, y la próxima firma de 11 más. Los ejecutivos estatales han manifestado su convicción de desarrollar políticas públicas locales de derechos humanos. En este sentido, el reto es avanzar en la elaboración de diagnósticos y programas estatales derechos humanos, y cabe señalar que los anexos de ejecución contienen una cláusula relativa a la promoción y realización de los derechos humanos de las mujeres, en especial a su derecho a una vida libre de violencia.

7.- Otro reto en materia de coordinación con los estados es el diseño de mecanismos de coordinación y la normativa necesaria para el cumplimiento ágil y expedito de las medidas provisionales y cautelares ordenadas por la Comisión y Corte Interamericana de Derechos Humanos para que garanticen la seguridad, la integridad y los derechos humanos de las personas y sus familiares a las que van dirigidas las medidas protección.

8.- Es necesario establecer canales de comunicación con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a efecto de establecer acciones conjuntas que redunden en la conformación de una cultura de respeto irrestricto a los derechos humanos y, desde luego, en beneficio de la sociedad. De la misma manera se deberá fortalecer la coordinación en la Administración Pública Federal para el adecuado cumplimiento de las recomendaciones que le dirija la CNDH. Complementariamente, es menester consolidar la coordinación con los estados y municipios a efecto de dar cumplimiento a aquellas recomendaciones que se comparten por autoridades de los tres órdenes de gobierno.

9.- Para la protección de periodistas y personas defensoras de los derechos humanos se ha construido un espacio de reflexión con participación de la sociedad civil, con el objetivo de instrumentar mecanismos de protección para los periodistas y defensores de los derechos humanos, con el objeto de que puedan realizar con seguridad su valiosa función social.

10.- En materia de reparación del daño se reportan acciones en la materia por parte de las Secretarías de la Defensa Nacional, Marina y Relaciones Exteriores que requieren ser reforzadas. El desafío consiste en integrar un programa administrativo de reparación del daño que promueva y articule la reparación y establezca mecanismos efectivos de coordinación entre los poderes y los tres órdenes de gobierno.

11.- El 23 de abril de 2009 la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión aprobó el proyecto de decreto que contiene diversas reformas a la Constitución en materia de derechos humanos. Actualmente se encuentra en estudio por la Cámara de Senadores. Los Artículos que se buscan reformar son el 1º, 11, 33, 89 y 102 apartado B. El desafío es complementar la Reforma

## **COMISIÓN DE POLÍTICA GUBERNAMENTAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS**

Constitucional y establecer los mecanismos necesarios para la realización de los derechos humanos plasmados en la iniciativa.

12.- Finalmente, uno de los retos más importantes es el de fortalecer la cultura del registro y de evaluación en materia de derechos humanos a efecto de que todas las actividades que se realicen sean informadas, sistematizadas y clasificadas de acuerdo a la Ley Federal Transparencia y de Acceso a la información Gubernamental.

## **COMISIÓN DE POLÍTICA GUBERNAMENTAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS**

### **ACRÓNIMOS**

<b>APF</b>	Administración Pública Federal
<b>CDI</b>	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
<b>CPGMDH</b>	Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos
<b>CNDH</b>	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
<b>CONACULTA</b>	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes
<b>CONAPRED</b>	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
<b>CONAVI</b>	Consejo Nacional de Vivienda
<b>IMJUVE</b>	Instituto Mexicano de la Juventud.
<b>IMPI</b>	Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
<b>IMSS</b>	Instituto Mexicano del Seguro Social
<b>INALI</b>	Instituto Nacional de Lenguas Indígenas
<b>INAMI</b>	Instituto Nacional de Migración
<b>INAPAM</b>	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores
<b>INEGI</b>	Instituto Nacional de Estadística Geográfica e Informática
<b>INFONAVIT</b>	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
<b>INMUJERES</b>	Instituto Nacional de las Mujeres
<b>ISSSTE</b>	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
<b>OACNUDH</b>	Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
<b>PGR</b>	Procuraduría General de la República
<b>PND</b>	Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012
<b>PNDH</b>	Programa Nacional de Derechos Humanos 2008-2012
<b>PROFECO</b>	Procuraduría Federal del Consumidor
<b>SAGARPA</b>	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
<b>SE</b>	Secretaría de Economía
<b>SECTUR</b>	Secretaría de Turismo
<b>SEDENA</b>	Secretaría de la Defensa Nacional
<b>SEDESOL</b>	Secretaría de Desarrollo Social
<b>SEGOB</b>	Secretaría de Gobernación
<b>SEMAR</b>	Secretaría de Marina
<b>SEMARNAT</b>	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
<b>SENER</b>	Secretaría de Energía
<b>SEP</b>	Secretaría de Educación Pública
<b>SCT</b>	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
<b>SFP</b>	Secretaría de la Función Pública
<b>SHCP</b>	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
<b>SNDIF</b>	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
<b>SRA</b>	Secretaría de la Reforma Agraria
<b>SRE</b>	Secretaría de Relaciones Exteriores
<b>SS</b>	Secretaría de Salud
<b>SSP</b>	Secretaría de Seguridad Pública
<b>STPS</b>	Secretaría del Trabajo y Previsión Social